

LA ORGANIZACION DE LA UNIDAD AFRICANA

I

Aunque la agrupación regional de los Estados es bastante antigua, su articulación a escala continental sólo registraba un precedente: el interamericano, intentado inútilmente por Bolívar y sus colaboradores, e iniciado modestamente en 1889-90, para luego alcanzar gran auge, si bien bajo dirección unilateral en el período 1910-1948. Este sistema nos va a servir de módulo comparativo al examinar el africano, cuya carta orgánica presentamos a continuación. Asia no tiene ajenas organizaciones regionales, pues la Liga Árabe es afroasiática—como sucede con la llamada Organización de Solidaridad de los Pueblos Afroasiáticos—, y la C.E.N.T.O., la O.T.A.S.E. y la A.S.A. no recogen a todos los Estados de las respectivas áreas. Quizá sólo el «Plan Colombo» pueda incluirse en este tipo de aglutinaciones. Europa está peor aún, pues no se ve el momento en que se superen las múltiples limitaciones que reducen discriminatoriamente la composición del débil Consejo de Europa, la dualidad entre las Comunidades Económicas (CEE-CECA-EURATOM) y la A.E.L.C., ambas incompletas, y sobre todo en que se alce el telón de acero, allende el cual se erigen la Organización de Varsovia y el *Comecon*. Sólo existen modestos bloques subregionales (U.E.O., Consejo Nórdico, Benelux, Bloque peninsular). En cambio, África, que propiamente ha iniciado su presencia mundial como continente independizado después de 1958, ha conseguido en un lustro, lo que fuera de ella hemos visto que resulta sólo una aspiración. Ciertamente, sus rasgos estructurales acusan fuertes emparentamientos humanos—entre las dos o tres Áfricas «clásicas», esto es, las situadas al norte, al sur y al este del Sahara—que, servidos por los progresos técnicos, han facilitado la organización común. Pero es más bien la conciencia de solidaridad ante el mundo extraafricano, mirado con prevención por lo que tiene de belicista, de imperialista y de neocolonialista, lo que ha hecho que en Addis-Abeba se superasen antagonismos y tentativas en marcha, que parecían muy difíciles de remontar. Pues, de una parte, en la Conferencia estuvo el «África revolucionaria» representada por los seis del *Club* de Casablanca, tres de los cuales eran a la vez los promotores de la Unión de Estados africanos. Y de otra, el África moderada, que bajo diferentes títulos (*Club* de Cotonov, de Yaundé, etc.), tenía y tiene una sólida organización en funcionamiento, unida a la Europa de las Comunidades Económicas por sólidos lazos que no parecen llamados a desaparecer de modo automático: es la que representan las doce miembros de la Unión Africana y Malgache, cuya versión económica es la Organización Africana y Malgache de Cooperación Económica. En fin, entre ambos bloques quedaba el África intermedia, representada por los «flotantes» y «expectantes»—de variada tendencia—, como Sierra Leona, Liberia, Nigeria, Congo, Ruanda, Burundi, Túnez, Libia, Etiopía, Somalia, Uganda y Tangañica: el África que fracasó en Monrovia, y en Lagos en sus tentativas de llegar a la solución conseguida en Addis-Abeba. Y con esos tres bloques—hemos prescindido de la Liga Árabe, por no ser

estrictamente africana—estuvieron los *leaders*: Ben Bella, Nasser, Nkrumah y Sekú Turé, defendiendo por boca del tercero una África fuertemente agrupada más que sobre base confederal, sobre pie federal (Parlamento, Gobierno, servicios); de otra parte, Houphouët-Boigny, Tubman, Balewa, Ahidyó, Tsiranana, Bourguiba, Sédou Senghor, Nyrere y tantos otros, que lograron—por boca principalmente de Haile Selassie—llevar la discusión a la realidad y crear la única organización común factible: la flexible y prudente en sus compromisos iniciales. También estuvieron en Addis-Abeba presentes los problemas divisionistas, soslayados de los modos posibles: con las audiencias de Hasan II (por Mauritania) y Grunintsky (por la muerte de Olympio), y con el rechazo del discurso del somalí Osman, que planteó con más razón que oportunidad el pleito de Ogaden. En realidad, sólo hubo un gran ausente, y no voluntario ni ocasional: el único Estado desarrollado del continente, la República Sudafricana, acaparadora (con Portugal) de los rayos disparados desde la conferencia, cuyos componentes encontraron en ambos Estados dos supuestas o reales concreciones de las «pervivencias colonialistas» en África, buen motivo para distraerse de sus divergencias y para coincidir en objetivos comunes, y sacar adelante el proyecto orgánico, cuya aprobación les congregaba.

II

Si examinamos ese proyecto orgánico con objetividad, y una vez convertido en Tratado multilateral, pendiente aún de los dos tercios de ratificaciones para entrar en vigor, encontramos en él dos notas características, dignas de destacarse. Una, dogmática, las declaraciones de principio, que tienen poco de originales, y son bastante ambiciosas, porque se inspiran en algunas de las antecedentes enunciaciões de la Carta de San Francisco, de las declaraciones de Derechos y Deberes aprobadas por la O.N.U. y de las declaraciones adoptadas en precedentes reuniones africanas (El Cairo, Monrovia, Tananarive, Lagos). La otra característica, en contraste con la destacada, es la sobriedad y la flexibilidad de la maquinaria instrumental establecida, que no supone el montaje de pesados o complejos organismos, y que incluso deja en un discreto silencio, el gran problema del enlace o recogida de los numerosos organismos y servicios interafricanos, ya existentes, y empleados por Estados que han participado en la Conferencia.

Al traducir la Carta utilizando la versión oficial francesa, he tropezado con esa flexibilidad, creadora de problemas de equivalencia, no filológica, sino conceptual. De todos modos, los redactores de la Carta, si a ratos han pecado de amplios en sus objetivos, han resultado bastante realistas al configurar los instrumentos concebidos para alcanzarlos.

III

Comparando la nueva Organización con las otras anteriores más o menos parangonables, y singularmente con la O. E. A., encontramos en aquélla el triple plano institucional, ya clásico, y que no se corresponde al propio del esquema tradicional de distribución de poderes—o funciones del poder—dentro del Estado.

Así, en el escalón superior aparece la Conferencia equivalente de su homónima interamericana, pero con una composición de «altísimo nivel»: Jefes de Estado y de Gobierno, dualidad que se explica, de una parte, por la difusión del presidencialismo en África,

y de otra, por la conveniencia de no comprometer rigurosamente a los conductores políticos de los pueblos africanos con desplazamientos cuando menos anuales. La Conferencia conoce las «cuestiones de interés común para África», amplio y flexible enunciado, completado por la finalidad que deba inspirarlo: coordinar y armonizar la política de la Organización. Aparte de competencias procedimentales, de designación de comisiones y alto personal y de la potestad de revisar la Carta. Su *quorum* sustancial es el de dos tercios (el adjetivo sólo supone simple mayoría), proporción rigurosa, pero explicable si se considera que los acuerdos de la Asamblea son verdaderas resoluciones ejecutables y ejecutivas, y no simples recomendaciones o propuestas necesitadas de ulterior ratificación nacional. En el segundo escalón está el Consejo de Ministros—de cancilleres u otros—, que de aceptar al pie de la letra el artículo 13 de la Carta, tiene una competencia subordinada, delegada, ejecutiva, y de desarrollo de las iniciativas y decisiones de la Asamblea, aparte de otros cometidos de tipo interno: aprobación de presupuestos, aceptación de fondos, privilegios e inmunidades del personal, etcétera. En fin, en el escalón inferior está el secretario general, sobre cuya estructura y poderes se guarda un silencio que se agranda al no indicar su sede. Nótese que la O. U. A., lo mismo que la O. E. A., y a diferencia de las Comunidades Europeas, no tiene un órgano supremo jurisdiccional, del tipo del Tribunal de La Haya, puesto que la Comisión de Mediación, Conciliación y Arbitraje reviste diferente naturaleza y no suple su vacío. Quizá se cree en el futuro o quizá se llene su ausencia acudiendo al citado Tribunal de La Haya.

Como en las demás organizaciones regionales, existen una serie de organismos intermedios, de tipo lateral, situados entre la Conferencia y el Consejo, para el desarrollo de cometidos especializados. La Carta de Addis-Abeba no los limita, pero sí establece cinco concretamente definidos. Además de la citada Comisión de Mediación, Conciliación y Arbitraje, hay cuatro de carácter económico-social, cultural, sanitario-alimenticio, militar y técnico-científico, que acusan el influjo de la preexistencia de las correspondientes «agencias» especializadas de la O. N. U.—salvo la defensiva—y el acertado deseo de los africanos de no crear un magno Consejo Económico y Social que pudiera hacer la competencia a la Asamblea o entrar en conflicto con el Consejo de Ministros.

Resta por ver si prevalecerá la tendencia al compromiso de equilibrio en la distribución de las sedes de los organismos fijos, y en el alternado de las reuniones de la Asamblea, o si se irá a una rápida concentración de los servicios funcionales, lo que presentaría ventajas prácticas, pero despertaría recelos, además de no estar facilitado por la existencia de auténticas «capitales naturales» de toda África.

IV

Los objetivos y compromisos de principio de la Organización, son, como anticipamos, ambiciosos, y algunos de no rápida ni fácil, ni aun pacífica, realización; pero están respaldados por la interpretación que la O. N. U. ha dado a los principios de su Carta; en algún caso, como el de la «no-alineación», saltando por encima de lo que estableció la propia Carta de San Francisco (art. 2, párrafo 5, capítulo VII, en general y concretamente, arts. 43 y 48). Por otra parte, no suponen novedades en las relaciones interafricanas los principios de igualdad, no-ingerencia, no-alineación interna ni externa, solución de diferencia y lucha anticolonialista. Si acaso resulta novedosa la condenación de los crímenes políticos contenida en el párrafo 5) del artículo 3 de la Carta de Addis-Abeba, probablemente bajo la alarma que produjo en los reunidos el crimen de Lomé,

como precedente manipulable por *leaders* expeditivos, y propagable a escenarios de fácil inflamación política.

En cuanto a la sistematización de los ámbitos de la cooperación interafricana—artículo 2, apartado b) de la Carta—, además de no encerrar sorpresas, constituye precedentes en funcionamiento, algunos excelentes. Y no totalmente «africanizados», porque sin el concurso europeo colocado en vía de extinción, pero subsistente, de poco servirían los esfuerzos de los institutos y centros de la antigua Comisión de Cooperación Técnica en África Subsahariana, rotulada ahora sin esta última limitación.

El desarrollo de los objetos de la Carta va a producir situaciones difíciles. Por ejemplo, ¿habrán de renunciar los países de la O.A.M.C.E. a sus lazos—tan fructíferos para ellos—con las Comunidades Europeas? Igualmente, con la misma interpretación rigurosa, los miembros africanos de la *Communauté* y del *Commonwealth* tendrían que dejarlos, lo que parece excesivo, sobre todo si nadie impugnaba la supervivencia de la Liga Árabe y de otros grupos puramente africanos. Llamados éstos a disolverse progresivamente en la nueva Organización, a medida que su operatividad los haga innecesarios. Pero no automática, ni apresuradamente. Nótese que la O. U. A. no ha previsto, con encomiable realismo, la creación de un Mercado Común Africano—obsesión en Casablanca, El Cairo y Moshi—, suplido por las estipulaciones de la O.A.M.C.E. con las ex metrópolis europeas.

En otro aspecto, la operatividad de la Carta dará dimensiones continentales a la llamada lucha por la emancipación total de África o versión africana del anticolonialismo, que reputaríamos irreprochable en el terreno de los principios, si fuera completo e indiscriminatorio. Porque, que sepamos, los Estados africanos—que admitieron a la U. R. S. S. y a China en algunas de sus reuniones—no han arremetido contra el colonialismo en el Báltico, Cáucaso, Asia Central, Siberia y el Tibet. Ni dentro de casa han condenado los colonialismos, no por silenciados menos bárbaros, como el del Sudán del Norte en el Sudán del Sur. Ni muestran interés en proteger a las minorías víctimas de los anticolonialismos, y no pensamos en los europeos con generaciones de arraigo en África, o llegados a ella al par que los llamados africanos (holandeses y bantúes en el Sur, mediterráneos y orientales en el Noroeste). Sino en las minorías desgraciadas, como los somalís y otras gentes no kikuyus en Keña, y los pueblos del Norte, y en general, los no fantis en Ghana. E incluso, en las minorías confesionales acosadas sin ruido en el Delta y la Ecuatoria.

Dejando a un lado esa disquisición, la realidad es que Addis-Abeba ha trasladado al plano orgánico continental la evicción política de Europa. Los países más potentes y avisados—Reino Unido, Francia y más desgraciadamente Bélgica—lo han percibido con anticipación, buscando con *desenfile* del choque, que les permitiera salvar los más vitales intereses. Que en gran parte lo han conseguido, está el hecho de que la nueva Carta da categoría de medios vehiculares interafricanos al francés y al inglés. Para España, madre de veinte naciones americanas, los nuevos horizontes africanos no debieran ser una novedad. Así lo ha expresado el embajador Garrigues, en la comida de despedida a Mennese Williams, al salir ésta para el Africa Española, citando un discurso de Carrero Blanco.

Otros países, a los que no negamos la buena fe o el vitalismo de sus posturas, se obstinan en no acomodarse a los vientos de la época. En cabeza, y de modo radicalmente distinto, Portugal y Sudáfrica. Este último, por reputarse Estado tan africano como los semitas, sudaneses y bantúes. Portugal, por reputarse Estado pluricontinental y plurirracial. Para nosotros los españoles, la pugna entre Lisboa y Addis-Abeba representa un drama sinceramente sentido, por nuestra fraternidad peninsular de un lado, y de otro, por nuestros buenos deseos de vecino comprensivo hacia el Mundo africano.

Siendo una lástima que no pudiéramos aportar un concurso suavizador a esa pugna, pues la cultura lusitana tiene bien ganado un arraigo en Africa, bajo cualquier forma o estructura política.

V

Muchas gentes han recibido los resultados de la Conferencia de Addis-Abeba con entusiasmo. Otras, no menos numerosas, con escepticismo. El observador objetivo debe huir de las posturas extremas. Diríamos que la nueva Africa *fará da sé*, pero no en forma milagrosa. Existen minorías africanas, capaces de dirigir al conjunto hacia el futuro, sin descartar las dificultades y los zig-zags. Existen fermentos naturales de perturbación y contradicción, y obstáculos carenciales o de otro orden. Hay también factores mundiales, muy notorios y potentes, de propulsión más bien acelerada. Como las relaciones internacionales no son una ciencia química, no podemos predecir el futuro de la confluencia de esos dispares ingredientes en la vida que inicia la nueva Africa Unida.

José M.^a CORDERO TORRES.

ORGANIZACION DE LA UNIDAD AFRICANA

(Carta de Addis-Abeba, 26 mayo 1963)

Nosotros, jefes de Estado y de Gobierno africanos, reunidos en la Ciudad de Addis-Abeba, Etiopía,

Convencidos del inalienable derecho de todos los pueblos a determinar de su destino,

Conscientes del hecho de que la libertad, la igualdad, la justicia y la dignidad, son objetivos esenciales para la realización de las legítimas aspiraciones de los pueblos africanos,

Conscientes de que nuestro deber es poner los recursos naturales y humanos de nuestro Continente al servicio del progreso de nuestros pueblos, en todos los dominios de la actividad humana,

Inspirados por la común voluntad de reforzar la comprensión entre nuestros pueblos y la cooperación entre nuestros Estados. A fin de responder a las aspiraciones de nuestros pueblos, para la consolidación de una fraternidad y de una solidaridad, integradas en el seno de una más vasta unidad allende las divergencias étnicas y nacionales;

Convencidos de que para poner esta firme determinación al servicio del progreso humano se hace preciso establecer y mantener condiciones propicias a la paz y la seguridad;

Firmemente resueltos a salvaguardar y a consolidar la independencia duramente obtenida, la soberanía y la integridad nacional de nuestros países, y a combatir el neocolonialismo bajo todas sus formas;

Dedicados al progreso general de Africa;

Persuadidos que la Carta de las Naciones Unidas y la Declaración universal de los Derechos del Hombre, a cuyos principios confirmamos nuestra adhesión, proporcionan sólidas bases para una pacífica y fructífera cooperación entre los Estados;

Deseosos de ver a todos los Estados africanos unidos, de modo que aseguren el bienestar de sus pueblos;

Resueltos a reafirmar los lazos entre nuestros Estados, creando las instituciones comunes y reforzándolas;

Hemos acordado la creación de la Organización de la Unidad africana.

Artículo 1. Las Altas Partes Contratantes constituyen por la presente Carta una organización llamada «Organización de la Unidad Africana». Comprende los Estados continentales, Madagascar y las otras islas vecinas de Africa.

OBJETIVOS

Art. 2. 1) a) Reforzar la unidad y la solidaridad de los Estados Africanos. b) Coordinar e intensificar su colaboración y sus esfuerzos para ofrecer mejores condiciones de

LA ORGANIZACIÓN DE LA UNIDAD AFRICANA

vida a los pueblos africanos; c) Defender su soberanía, su integridad territorial y su independencia. d) Eliminar bajo todas sus formas el colonialismo de Africa. e) Favorecer la cooperación internacional, habida cuenta de la Carta de las Naciones Unidas y de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

2) Con este fin, los Estados miembros coordinarán y armonizarán su política general, especialmente en las materias siguientes: a) política y diplomática; b) economía, transportes y comunicaciones; c) educación y cultura; d) sanidad, higiene y alimentación; e) ciencia y técnica; f) defensa y seguridad.

PRINCIPIOS

Art. 3. Para alcanzar los objetivos enunciados en el artículo 2, los Estados miembros afirman solemnemente los siguientes principios: 1) Igualdad soberana de todos los Estados miembros. 2) No ingerencia en los asuntos internos de los Estados. 3) Respeto de la soberanía, de la integridad territorial de cada Estado y de su derecho inalienable a una existencia independiente. 4) Solución pacífica de diferencias por medio de negociaciones, mediaciones, conciliación y arbitraje. 5) Condena sin reservas del asesinato político, así como de las actividades subversivas ejercidas por los Estados vecinos o por cualquier otro Estado. 6) Dedicación sin reserva a la causa de la emancipación total de los territorios africanos que todavía no son independientes. 7) Afirmación de una política de no-alineamiento respecto de todos los bloques.

MIEMBROS

Art. 4. Todo Estado africano, soberano e independiente, puede devenir miembro de la Organización.

DERECHOS Y DEBERES DE LOS ESTADOS MIEMBROS

Art. 5. Todos los Estados miembros tienen los mismos derechos y deberes.

Art. 6. Los Estados miembros se comprometen a respetar escrupulosamente los principios enunciados en el artículo 3 de la presente Carta.

INSTITUCIONES

Art. 7. La Organización persigue los objetivos que se ha asignado principalmente por medio de las siguientes instituciones: 1) La Conferencia de Jefes de Estado y de Gobierno. 2) El Consejo de Ministros. 3) El Secretariado General. 4) La Comisión de mediación, conciliación y arbitraje.

CONFERENCIA DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO

Art. 8. La Conferencia de Jefes de Estado y de Gobierno es el órgano supremo de la Organización; conforme a lo establecido en la presente Carta, debe estudiar las cues-

LA ORGANIZACIÓN DE LA UNIDAD AFRICANA

aciones de interés común para Africa, a fin de coordinar y armonizar la política general de la Organización. Además, podrá proceder a la revisión de la estructura las funciones y las actividades de todos los órganos y de todas las instituciones especializadas que se puedan crear conforme a la presente Carta.

Art. 9. La Conferencia se compone de los jefes de Estado y de Gobierno, o de sus representantes debidamente acreditados, y debe reunirse al menos una vez al año. A petición de cualquier Estado, y bajo reserva de acuerdo de los dos tercios de miembros, puede reunirse en sesión extraordinaria.

Art. 10. 1) Cada Estado miembro dispone de un voto. 2) Todas las decisiones se adoptan por mayoría de los Estados miembros de la Organización. 3) No obstante las decisiones de procedimiento se adoptan por simple mayoría de los Estados miembros de la Organización. 4) Los dos tercios de los Estados miembros de la Organización constituirán el *quorum* para cada reunión de la Asamblea.

Art. 11. La Conferencia establece su reglamento interior.

CONSEJO DE MINISTROS

Art. 12. 1) El Consejo de Ministros se compone de los ministros del Exterior o de otros ministros designados por los respectivos Gobiernos. 2) Deberá reunirse al menos dos veces al año. A petición de cualquier Estado miembro, y previa aprobación de una mayoría de dos tercios, el Consejo se reúne en sesión extraordinaria.

Art. 13. 1) El Consejo de Ministros será responsable ante la Conferencia de Jefes de Estado y de Gobierno, y tendrá el encargo de preparar esta Conferencia. 2) Conoce cualquier otra cuestión que le envía la Conferencia; ejecuta sus decisiones. Ejecuta la cooperación interafricana de acuerdo con las directrices de la Conferencia, según el artículo 2 de la presente Carta.

Art. 14. 1) En el Consejo de Ministros, cada Estado miembro tiene un voto. 2) Todas las resoluciones se toman por simple mayoría de los miembros. 4) Los dos tercios del Consejo constituyen el *quorum*.

Art. 15. El Consejo de Ministros establece su reglamento interior.

SECRETARIO GENERAL

Art. 16. Un secretario general administrativo de la Organización es nombrado por la Conferencia de Jefes de Estado y de Gobierno. Dirige los servicios del Secretariado.

Art. 17. La Conferencia de Jefes de Estado y de Gobierno designan uno o más secretarios generales adjuntos.

Art. 18. Las funciones y condiciones de empleo del secretario general administrativo, de los secretarios generales adjuntos y de los otros miembros del Secretariado, se rigen por las disposiciones de la presente Carta y por el Reglamento Interior aprobado por la Conferencia.

LA ORGANIZACIÓN DE LA UNIDAD AFRICANA

1. En la realización de sus deberes el secretario general administrativo y el personal no pedirán ni aceptarán instrucciones de ningún Gobierno ni de ninguna autoridad exterior a la Organización. Se abstendrán de cualquier acto incompatible con su situación de funcionarios internacionales y sólo responderán ante la Organización.

2. Cada miembro de la Organización se compromete a respetar el carácter exclusivamente internacional de las funciones del secretario general administrativo y del personal, y a no buscar influirlos en la ejecución de sus tareas.

COMISIÓN DE MEDIACIÓN, CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE

Art. 19. Los Estados miembros se comprometen a resolver sus diferencias pacíficamente. Con tal fin, crean una Comisión de Mediación, Conciliación y Arbitraje, cuya composición y condiciones de funcionamiento se definen por un protocolo diferente. Este protocolo se considera parte integrante de la presente Carta.

COMISIONES ESPECIALIZADAS

Art. 20. Se crean, entre las Comisiones especializadas que la Conferencia juzgue necesarias, las siguientes: 1) Económica y Social. 2) La Comisión de Educación y Cultura. 3) La Comisión de Sanidad, Higiene y Alimentación. 4) La Comisión de Defensa. 5) La Comisión Científica, Técnica y de Investigación.

Art. 21. Cada una de estas Comisiones se compone de los ministros competentes o de los otros ministros o plenipotenciarios designados a tal fin, por su Gobierno.

Art. 22. Cada Comisión especializada ejerce sus funciones de conformidad con lo establecido por la presente Carta y por un reglamento de régimen interior establecido por el Consejo de Ministros.

PRESUPUESTOS

Art. 23. El presupuesto de la Organización, preparado por el secretario general administrativo, es aprobado por el Consejo de Ministros. El presupuesto de la Organización se nutre de las contribuciones de los Estados miembros, conforme a las referencias que han permitido establecer el baremo de contribuciones a las Naciones Unidas. No obstante, ningún Estado miembro deberá abonar una cuota que supere al 20 por 100 del presupuesto ordinario anual de la organización. Los Estados miembros se comprometen a abonar regularmente sus contribuciones.

FIRMA CERTIFICACIÓN DE LA CARTA

Art. 24. 1) Esta Carta se abre a la firma de todos los países africanos soberanos e independientes. Se ratifica por los Estados signatarios conforme a su procedimiento constitucional. 2) El instrumento original redactado, si es posible, en lenguas africanas, así como en inglés y en francés, cada uno de cuyos textos se considerará igualmente auténtico, se depositará cerca del Gobierno etiope, que transmitirá copias debidamente

LA ORGANIZACIÓN DE LA UNIDAD AFRICANA

certificadas a todos los Estados africanos independientes y soberanos. 3) Los instrumentos de ratificación se depositan cerca del Gobierno etíope, que notifica el depósito a todos los Estados firmantes.

ENTRADA EN VIGOR

Art. 25. La presente Carta entrará en vigor desde la recepción por el Gobierno etíope de los instrumentos de ratificación de los dos tercios de los Estados firmantes.

REGISTRO DE LA CARTA

Art. 26. La Carta presente, debidamente ratificada, será registrada en el Secretariado General de las Naciones Unidas, por el Gobierno etíope, de acuerdo con el artículo 102 de la Carta de las Naciones Unidas.

INTERPRETACIÓN DE LA CARTA

Art. 27. Cualquier decisión relativa a la interpretación de la presente Carta, deberá adoptarse por mayoría de los dos tercios de los jefes de Estado y de Gobierno de los miembros de la Organización.

ADHESIÓN Y ADMISIÓN

Art. 28. 1) Cualquier Estado africano independiente y soberano, puede en cualquier momento notificar su intención de adherirse a la presente Carta, al secretario general administrativo. 2) Al recibir esta notificación, el secretario general administrativo envía copia a todos los países miembros. La admisión se decide por la mayoría simple de los Estados miembros. La decisión de cada Estado miembro se transmite al secretario general administrativo, que una vez recibido el número de votos requeridos, comunica la decisión al Estado interesado.

DISPOSICIONES VARIAS

Art. 29. Las lenguas de trabajo de la Organización y de todas sus instituciones son, en lo posible, las africanas, así como el inglés y el francés.

Art. 30. El secretario general administrativo puede aceptar en nombre de la Organización, donativos, donaciones o legados hechos a la Organización, a reserva de la aprobación del Consejo de Ministros.

Art. 31. El Consejo de Ministros decide los privilegios e inmunidades a acordar al personal del Secretariado en los respectivos territorios de los Estados miembros.

LA ORGANIZACIÓN DE LA UNIDAD AFRICANA

RENUNCIA A LA CALIDAD DE MIEMBRO

Art. 32. Cualquier Estado que desee retirarse de la Organización lo notificará al secretario general administrativo. Tras de un año desde dicha notificación, la Carta cesa de aplicarse a este Estado, que por tal hecho no pertenecerá más a la Organización.

ENMIENDAS Y REVISIÓN

Art. 33. La presente Carta puede ser enmendada o revisada, si un Estado miembro presenta petición escrita al secretario general administrativo. La enmienda se somete al examen de la Conferencia, después de notificación a todos los Estados miembros y después de un año. La enmienda entrará en vigor cuando sea aprobada al menos por los dos tercios de los Estados miembros.

En fe de lo cual, los jefes de Estado y de Gobierno africano, firmamos la presente Carta en la ciudad de Addis-Abeba, el 25 de mayo de 1963.

Argelia, Burundi, Camerun, Congo (B.), Congo (L.), Costa del Marfil, Dahomey, Etiopía, Gabon, Ghana, Guinea, Alto Volta, Liberia, Libia, Madagascar, Mali, Marruecos, Mauritania, Niger, Nigeria, R. A. U., R. C. A., Ruanda, Senegal, Sierra Leona, Somalia, Tangañica, Chad, Togo, Tunicia, Uganda.

RESOLUCION SOBRE LA DESCOLONIZACION

La Conferencia,

habiendo examinado todos los aspectos del problema de la descolonización.

Convencida unánimemente de la imperiosa y urgente necesidad de coordinar e intensificar los esfuerzos de sus miembros para acelerar la accesión incondicional a la independencia nacional de todos los territorios africanos, bajo dominación extranjera,

Reafirmando que todos los Estados independientes de Africa tienen el deber de apoyar a los pueblos de Africa que aún no han accedido a la independencia, en su lucha por la libertad y la independencia.

Profundamente preocupada al comprobar que la mayoría de los territorios de Africa que aún no han accedido a la independencia están dominados por colonos extranjeros.

Convencidos que las potencias coloniales que imponen por la fuerza colonos en los puestos de dirección del Estado y de la Administración de estos territorios establecen así bases coloniales en el corazón de Africa.

Ha convenido unánimemente concertar y coordinar los esfuerzos y la acción de sus miembros en los distintos campos, y a este fin ha decidido adoptar las siguientes medidas:

1. Declara que las potencias coloniales que imponen por la fuerza a colonos en los puestos de la dirección del Estado y de la Administración en estos territorios, cometen una flagrante violación de los derechos inalienables que poseen los habitantes legítimos de estos territorios.

2. Invita una vez más a las potencias coloniales a tomar las medidas necesarias para asegurar la aplicación inmediata de la declaración sobre otorgamiento de la independencia a los países y pueblos coloniales, insistiendo sobre el hecho de que su obstinación en conservar colonias o semicolonias en Africa, constituye una amenaza para la paz del Continente.

3. Invita a las potencias coloniales, especialmente al Reino Unido, respecto de Rhodesia del Sur a abstenerse de transferir los poderes y atributos de soberanía a gobiernos de minoría extranjera impuestas a las poblaciones africanas por el uso de la fuerza y bajo el marco de legislaciones racistas. Tal transferencia, violaría la resolución 1.514 de las Naciones Unidas sobre la Independencia.

4. Reafirma su apoyo a los nacionalistas africanos de Rhodesia del Sur y declara solemnemente que si el poder de ésta viniera a usurparse por un Gobierno racista de minoría blanca, los Estados miembros aportarían su apoyo moral y material efectivo a cualquier medida legítima de los jefes nacionalistas africanos, para recobrar el poder y entregarlo a la mayoría africana. Además, se compromete desde ahora a concertar los esfuerzos de los miembros para tomar las medidas que exija la situación frente a cualquier Estado autor de tal reconocimiento.

LA ORGANIZACIÓN DE LA UNIDAD AFRICANA

5. Reafirma que el territorio del Sudoeste africano es un territorio africano bajo mandato internacional y que toda tentativa de anexión por la República Sudafricana se consideraría acto de agresión; igualmente reafirma su firme propósito de apoyar la segunda fase de la instancia del territorio ante el Tribunal Internacional de Justicia, y reafirma además el derecho inalienable del pueblo del Sudoeste africano a la auto-determinación y la independencia.

6. Decide intervenir expresamente ante las grandes potencias para que cesen de acordar—sin excepción directa o indirecta—cualquier apoyo o asistencia a los gobiernos colonialistas que pudieran emplearla para reprimir los movimientos africanos de liberación nacional y particularmente el Gobierno portugués, que sigue en África una verdadera guerra de genocidio; anunciando a los aliados de las potencias coloniales que deben elegir entre su amistad con los pueblos africanos y su apoyo a las potencias que los oprimen.

7. Envía una delegación de Ministros del Exterior para usar de la palabra en nombre de todos los Estados africanos, al curso de la sesión del Consejo de Seguridad, cuya convocatoria se pedirá para examinar el informe de la Comisión de los XXVI de la O. N. U. sobre la situación en los territorios africanos bajo dominación portuguesa.

8. Decide la ruptura de relaciones diplomáticas y consulares entre los Estados africanos y los gobiernos de Portugal y África del Sur, mientras persistan en su actual actitud frente a la descolonización.

9. Reclama un *boycot* efectivo del comercio exterior de Portugal y África del Sur mediante: a) prohibición de importar mercancías que provengan de ellos; b) prohibición de puertos y aeródromos africanos a sus barcos y aviones; c) prohibición de sobrevuelo de los territorios de los Estados africanos por los aviones de aquéllos.

10. Invita a todos los movimientos de liberación nacional a coordinar sus esfuerzos para crear frentes comunes de acción, donde sea preciso, a fin de reforzar la eficacia de su lucha y el uso racional de la asistencia concertada que se les otorgue.

11. Decide la creación del Comité de Coordinación compuesto de Etiopía, Argelia, Uganda, R. A. U., Tangañica, Congo-Leopoldville, Guinea, Senegal y Nigeria, con sede en Dar-es-Salam, para armonizar la asistencia a los Estados africanos y administrar los fondos especiales que se creen a tal fin.

12. Decide crear un fondo especial alimentado con las contribuciones de los Estados miembros, en la fecha límite del 15 de julio, para proporcionar la ayuda material y financiera precisa a los diversos movimientos de liberación africana. El importe de ese fondo y de la contribución de cada Estado, definido por el Comité, se presentará a la aprobación del Consejo de Ministros.

13. Fija el 25 de mayo como día de la liberación de África y decide organizar manifestaciones populares en tal jornada para difundir las recomendaciones de la Conferencia y recoger fondos, además de las contribuciones nacionales para nutrir el fondo especial.

14. Acoge en los territorios de los Estados independientes de África a los nacionalistas de los movimientos de liberación para asegurar su formación en todos los aspectos y acuerda conceder a los jóvenes la asistencia necesaria para su instrucción y formación profesional.

15. Favorece al nivel de cada Estado, el tránsito de material y la creación de voluntarios en los varios aspectos para proporcionar a los movimientos africanos de liberación nacional, la asistencia precisa en los varios sectores.

RESOLUCION SOBRE EL «APARTHEID» Y LA DISCRIMINACION RACIAL

La Conferencia,

habiendo examinado todos los aspectos de las cuestiones del *apartheid*, convencidos unánimemente de la imperiosa necesidad de coordinar e intensificar los esfuerzos de sus miembros para concluir con la política criminal de *apartheid* sudafricano, eliminando la discriminación racial en todos sus formas.

Ha convenido unánimemente coordinar y concertar los esfuerzos de acción de sus miembros en estas cuestiones y con tal fin ha decidido las siguientes medidas:

1. Otorgar a los refugiados procedentes de Sudáfrica becas y otros medios de seguir estudios y facilidades de empleo en las administraciones de los Estados africanos.

2. Apoyar las recomendaciones del Comité especial de la O.N.U. sobre el *apartheid* sudafricano presentadas al Consejo de Seguridad y a la Asamblea General.

3. Enviar una delegación de Ministros del Exterior para someter al Consejo de Seguridad la situación explosiva reinante en Sudáfrica.

4. Coordinar medidas concretas de sanción a adoptar contra el Gobierno Sudafricano.

5. Apelar a todos los Gobiernos y especialmente a los que tradicionalmente mantienen relaciones y cooperan con el Gobierno sudafricano para la estricta aplicación de la resolución 1.761 sobre el *apartheid* adoptado por la Asamblea General el 16 de noviembre de 1962.

6. Apelar a todos los Gobiernos que mantienen relaciones diplomáticas, consulares y comerciales con el sudafricano, para que las rompan y para que abandonen cualquier forma de actividad que pudiera vigorizar el *apartheid*.

7. Subrayar la honda responsabilidad en que incurren las autoridades coloniales de los territorios vecinos a Sudáfrica cuando persiguen una política de *apartheid*.

8. Condenar la discriminación racial bajo todas las formas en Africa y en todo el mundo.

9. Expresar las vivas inquietudes que suscitan en los Gobiernos y pueblos africanos las medidas de discriminación racial de que son víctimas las comunidades de origen africano que viven fuera de Africa y especialmente en los Estados Unidos de América, expresando su satisfacción por los esfuerzos que despliega el Gobierno federal norteamericano para concluir esas prácticas intolerables que amenazan deteriorar gravemente las relaciones entre los Gobiernos y los pueblos africanos de una parte, y el Gobierno de los Estados Unidos de América de otra.

RESOLUCIONES SOBRE AFRICA Y LAS NACIONES UNIDAS

La Conferencia,

convencida de que la O.N.U. constituye un importante instrumento para el mantenimiento de la paz y de la seguridad entre las naciones y para la promoción del progreso económico y social de todos los pueblos.

Reiterando su deseo de reforzar y apoyar a la O.N.U.

LA ORGANIZACIÓN DE LA UNIDAD AFRICANA

Observando con dolor que África, como región, no está representada equitativamente en los principales órganos de la O. N. U.

Persuadida de la necesidad de instaurar una cooperación y una coordinación más estrecha entre los Estados africanos miembros y la O. N. U.

1. Reafirma su firme adhesión a los objetivos y principios de la Carta, de la que acepta las obligaciones y especialmente las financieras.

2. Pide con insistencia que África, como región geográfica, esté equitativamente representada en los principales organismos de la O. N. U., especialmente en el Consejo de Seguridad, en el Consejo Económico y Social y en las instituciones especializadas.

3. Invita a los Gobiernos africanos a encargar a sus representantes en la O. N. U. a tomar todas las medidas posibles para llegar a una representación más equitativa de la región africana.

4. Invita, además, a los Gobiernos africanos a encargar a sus representantes en la O. N. U. que, sin perjuicio de su pertenencia y colaboración en el grupo afroasiático, constituyan un grupo africano más eficaz, con un secretariado permanente para realizar una estrecha colaboración y una mejor coordinación en las cuestiones de interés común.

RESOLUCION SOBRE EL DESARME GENERAL

La Conferencia,

habiendo examinado todos los aspectos implicados en los problemas del desarme general, y convencida unánimemente de la inferior y urgente necesidad de coordinar e intensificar los esfuerzos de sus miembros para contribuir a la realización de un programa realista de desarme mediante la firma entre todos los Estados interesados de un Tratado de desarme general y complejo, bajo control internacional estricto y eficaz.

Ha convenido unánimemente en concertar y coordinar los esfuerzos de sus miembros en estos campos y con tal fin ha resuelto adoptar las siguientes medidas:

1. Afirmar y hacer respetar el principio de que África es una zona desnuclearizada, oponiéndose a cualquier ensayo nuclear o termonuclear, y a la fabricación de armas nucleares, fomentando el uso propio de la energía nuclear.

2. Destrucción de las armas nucleares existentes.

3. Comprometerse a realizar mediante negociaciones, el fin de la ocupación militar del Continente africano y a la eliminación de las bases militares y de las experiencias nucleares, lo que constituye un elemento esencial de la unidad y la independencia africanas.

4. Lanzar un llamamiento a las grandes potencias para: 1) que reduzcan las armas clásicas; 2) que concluyan la carrera de armamento; 3) que firmen un Tratado de desarme general y completo bajo inspección internacional y eficaz.

5. Dirigirse a las grandes potencias y especialmente a la U. R. S. S. y los Estados Unidos para que desplieguen todos sus esfuerzos a fin de que se alcancen los anteriores objetivos.

RESOLUCIÓN SOBRE LOS CAMPOS DE LA OPERACIÓN: PROBLEMAS ECONÓMICOS

La Conferencia,

preocupada por la participación activa de los intercambios mundiales de los países en vías de desarrollo y de la deteriorización persistente de las condiciones de cambio en estas relaciones económicas exteriores.

Consciente del hecho de que por su extrema dependencia de la exportación de productos primarios, los Estados africanos, más que ninguna otra región, en vías de desarrollo, sufren los efectos desfavorables de la baja persistente de los ingresos de exportación.

Convencidos de la necesidad de una acción concertada de los países africanos para que obtengan de la venta de sus productos de base un precio mucho más remunerador.

Advertida de la necesidad de eliminar los obstáculos que limitan los cambios entre los Estados africanos y de reforzar sus economías.

Considerando que el desarrollo económico y especialmente la expansión de los cambios comerciales sobre la base de precios equitativos y remuneradores debe tender a eliminar la ayuda económica exterior, y que ésta no debe constreñir ni atentar contra la independencia de los Estados africanos.

Considerando la necesidad imperiosa para éstos de poner en común sus recursos y de armonizar sus actividades económicas.

Consciente de la necesidad de usar en común los recursos de las cuencas fluviales y de estudiar el uso de las zonas saharianas, coordinar los medios de transporte y sistemas de comunicación y facilitar la investigación; todo ello para estimular el crecimiento económico y la expansión de los intercambios en el plano regional e interregional.

Convencida que la aceleración del ritmo de desarrollo económico y social de los países africanos reside en su industrialización y en la diversificación de producciones.

Considerando los graves problemas que se derivan de la gran penuria de personal cualificado y competente, la falta de cuadros, rareza de recursos en capital, la insuficiente infraestructura, la limitación de salidas para los productos industriales y la débil participación de los africanos en la edificación económica de sus países.

Preocupada de buscar los efectos de los grupos económicos regionales sobre la economía africana.

Notando con satisfacción que el secretario ejecutivo de la Comisión Económica para África ha decidido de la reunión de una Conferencia de Ministros de Hacienda en Jartum (Sudán), en julio de 1963, con la perspectiva de crear una Banca Africana de Fomento (desarrollo).

Decide:

1. Crear un Comité Económico preparatorio que, en unión de los Gobiernos y en consulta con la Comisión Económica para África, estudie especialmente las siguientes cuestiones y someta sus conclusiones a los Estados miembros: a) posibilidad de crear una zona de libre cambio entre los países africanos; b) puesta a punto de una tarifa exterior común para proteger las industrias nacientes y crear un fondo común de estabilización de precios de las materias primas; c) reestructuración de los intercambios comerciales internacionales; d) medios de desarrollar los intercambios comerciales entre países africanos por la organización y participación en ferias comerciales.

LA ORGANIZACIÓN DE LA UNIDAD AFRICANA

africanas y en exposiciones, así como por el otorgamiento de facilidades de transporte y tránsito; e) coordinación de medios de transporte y creación de compañías aéreas y marítimas; f) creación de una unión africana de pagos y compensaciones; g) liberación progresiva de las divisas nacionales de toda dependencia no técnica frente al exterior y creación de una zona monetaria panafricana; h) estudio de vías y medios para armonizar los planes de fomento nacional existentes y futuros.

2. Invitar a la C. E. A. para que pida a su secretario ejecutivo que otorgue al Comité de Expertos el apoyo y la asistencia necesarios, según necesite en la ejecución de su mandato.

3. Acordar su apoyo a la próxima Conferencia de Ministros de Hacienda Africanos y darles instrucciones para que adopten las medidas precisas para una rápida creación de una Banca Africana de Fomento.

4. Señalar con satisfacción los progresos de la C. E. A. en cuanto al establecimiento del Instituto de Desarrollo Económico y de Planificación de Dakar, afirmando el profundo interés de sus miembros por este Instituto y su propósito de aportarle un apoyo adecuado en el plano financiero y en los demás.

5. Apoyar la próxima Conferencia Mundial de Comercio y Desarrollo para examinar los problemas comerciales internacionales en relación con el desarrollo de los países en vías de desenvolvimiento.

6. Pedir urgentemente a todos los Estados afectados que sigan negociaciones concertadas a fin de obtener de los países consumidores una real estabilización de los cursos y garantías de salida en el comercio mundial, a fin de que los ingresos derivados del comercio mundial por los países en vías de desarrollo sean mucho más sustanciales.

RESOLUCION SOBRE LA COOPERACION: FUTURO DE LA COMISION DE COOPERACION TECNICO-AFRICANA

La Conferencia,

Considerando que en la última reunión de la C. C. T. A. en Dar-es-Salam (enero y febrero de 1963), se difirió la adopción de la nueva convención de la C. C. T. A. hasta que los Estados Africanos hayan tenido ocasión de estudiar el papel de la C. C. T. A. en el contexto de la cooperación panafricana, y de formular instrucciones sobre este punto.

Recordando que el artículo 23 de la Nueva Convención estipula: «Esperando la firma y ratificación de esta Convención, conforme al artículo 16, las partes que hayan redactado esta convención aceptan aplicarla provisionalmente como si hubiera entrado en vigor en la fecha de redacción, bajo reserva de cualquier decisión que pudiera adoptar la Conferencia de Jefes de Estados africanos y malgache en su próxima reunión de Addis-Abeba, o en cualquier otra Conferencia ulterior en lo que concierne al papel de la C. C. T. A. en el contexto general de la cooperación panafricana.»

Decide mantener la C. C. T. A. y estudiar de nuevo el papel y formular instrucciones a fin de colocarla eventualmente en el marco de la Organización de los Estados Africanos, que comprenderá un Organismo de Cooperación técnica, científica y cultural.

RESOLUCION ESPECIAL

La Conferencia,

Habiendo examinado la resolución de los Ministros del Exterior del 24 de mayo de 1963 (S/CIAS(SP-RES 1) anexa a la Carta: 1) Crea inmediatamente un Secretariado general provisional que seguirá en funciones hasta la aplicación de la carta. 2) Le señale como mandato esencial la ejecución de las tareas comunes acordadas en la Conferencia. 3) Fija la sede del Secretariado general provisional en Addis-Abeba, Etiopía.

N. T.—La traducción de las resoluciones las he realizado también sobre la versión francesa del texto oficial de la Conferencia. J. M. C. T.

COLECCIONES
DEL
INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITICOS

BIBLIOTECA DE CUESTIONES ACTUALES

Formato: 17,5×25 cms.
Cuerpo: 12 fundido al 12, citas 8 fundido al 8.
Caja: 26 cíceros, 40 líneas más folio en plana.

Director : D. LUIS LEGAZ LACAMBRA
Catedrático de Filosofía del Derecho
de la Universidad de Madrid

- FALSAS Y VERDADERAS REFORMAS EN LA IGLESIA**, por el P. Yves M.-J. Congar, O. P. (Agotado.)
- PSICOLOGIA FISIOLÓGICA**, por C. T. MORGAN y E. STELLAR. (Agotado.)
- NATURALEZA Y CONOCIMIENTO**, por ARTHUR MARCH. Traducción de Luis Castro. Precio : 75 pesetas.
- TRATADO DE HISTORIA DE LAS RELIGIONES**, por MIRCEA ELIADE. Precio : 150 ptas.
- EL ESTADO EN EL PENSAMIENTO CATOLICO**, por Heinrich Rommen. Precio : 250 pesetas.
- POESIA JUGLARESCA Y ORIGENES DE LAS LITERATURAS ROMANICAS**, por Ramón Menéndez Pidal. Precio : 225 ptas.
- EL MANIQUEISMO**, por Henri Charles Puech. Traducción de Asunción Madinaveitia. Precio : 100 pesetas.
- PERSONALIDAD**, por Gardner Murphy. Traducción de Carmen Castro. Precio : 350 pesetas.
- EL DERECHO PÚBLICO DE LA IGLESIA EN SUS RELACIONES CON LOS ESTADOS**, por Nicolás Iung. Traducción de Isidoro Martín Martínez. Precio : 175 pesetas.

- ESPAÑA Y EL MAR (3.^a edición. Volumen 1.^o), por Luis Carrero Blanco.
 Precio : 280 ptas.
- HISTORIA DE LA ESTRUCTURA Y DEL PENSAMIENTO SOCIAL, por
 Enrique Gómez Arboleya. Precio : 250 pesetas.
- LA IDEA DE LA RAZON DE ESTADO EN LA EDAD MODERNA, por
 F. Meinecke. Traducción de Felipe González Vicén. Precio : 200 pesetas.
- EL NUEVO ESTADO ESPAÑOL. VEINTICINCO AÑOS DE MOVIMIENTO
 NACIONAL (1936-1961). Instituto de Estudios Políticos. Precio : 375 pe-
 setas.
- SOCIOLOGIA CULTURAL, por J. L. Gillin y J. P. Gillin. Precio : 350 ptas.
- EXPERIENCIAS POLITICAS DEL MUNDO ACTUAL, por el Instituto de
 Estudios Políticos. Precio : 175 ptas.
- POLITICA, PARTIDOS Y GRUPOS DE PRESION, por V. O. Key. Precio :
 375 pesetas.
- DINAMICA SOCIAL Y CULTURAL, por Pitirim A. Sorokin. Traducción de
 Jesús Tobío Fernández. 2 tomos. Precio : 600 ptas.

DE PROXIMA APARICION

- EL MUNDO SOVIETICO, por L. Pietromarchi.
- SOCIOLOGIA, por G. Lundberg, C. Schrag y O. Larsen.
- EL HOMBRE TIENE DERECHO, por A. Auer.
- RESPONSABILIDAD Y OBEDIENCIA, por G. Stratenwerth.
- POLITICA SISTEMATICA, por George E. Gordon Catlin.

CLASICOS POLITICOS

Formato: 15×21,5 cms.
 Cuerpo: 12 fundido al 12.
 Caja: 24 cñceros, 35 líneas más folio en plana.

Director : D. ALVARO D'ORS PÉREZ
 Catedrático de Derecho Romano

- LA REPUBLICA, de PLATÓN. Tres tomos. Edición bilingüe. Estudio prelimi-
 nar y notas por José Manuel Pabón y Manuel F. Galiano, catedráticos de
 Latín y Griego de la Universidad de Madrid. (Agotado.)
- LA CONSTITUCION DE ATENAS, de ARISTÓTELES. Edición bilingüe. Estu-
 dio preliminar y notas por Antonio Tovar Llorente, catedrático de Filología
 Latina de la Universidad de Salamanca. (Agotado.)
- LA POLITICA, de ARISTÓTELES. Edición bilingüe. Introducción y notas de
 Julián Marías. Precio : 150 pesetas.
- LA REPUBLICA DE LOS ATENIENSES. Edición bilingüe. Estudio prelimi-
 nar y notas de Manuel F. Galiano, catedrático de Griego de la Universidad
 de Madrid. (Agotado.)

- LA RETORICA**, de **ARISTÓTELES**. Edición bilingüe. Traducción, prólogo y notas por Antonio Tovar, catedrático de Filología Latina de la Universidad de Salamanca. (Agotado.)
- GORGIAS**, de **PLATÓN**. Edición bilingüe por Julio Calonge, catedrático de Griego. (Agotado.)
- DE LEGIBUS**, de **M. T. CICERÓN**. Edición bilingüe. Introducción y notas por Alvaro D'Ors, catedrático de Derecho Romano en la Universidad de Santiago de Compostela. Precio: 90 ptas.
- HIERON**, de **JENOFONTE**. Edición bilingüe. Introducción y notas de Manuel Fernández Galiano, catedrático de Griego de la Universidad de Madrid. Precio: 30 ptas.
- LAS CARTAS**, de **PLATÓN**. Edición bilingüe. Prólogo y notas de Margarita Toranzo. Precio: 100 ptas.
- EL POLITICO**, de **PLATÓN**. Edición bilingüe. Prólogo y notas de don Antonio González Laso, catedrático de Griego. Revisada por don José Manuel Pabón y Suárez de Urbina, catedrático de la Universidad de Madrid. Precio: 125 pesetas.
- PANEGIRICO DE TRAJANO**, de **PLINIO, EL JOVEN**. Edición bilingüe. Prólogo y notas de Alvaro D'Ors, catedrático de Derecho Romano de la Universidad de Santiago de Compostela. Precio: 150 ptas.
- LOS CARACTERES**, de **TEOFRASTO**. Edición bilingüe y notas de Manuel Fernández Galiano, catedrático de Griego de la Universidad de Madrid. Ilustraciones de Esplandú, Enrique Herreros, Mingote y Eduardo Vicente. Precio: 125 pesetas.
- CRITON**, de **PLATÓN**. Edición bilingüe, de María Rico. Precio: 25 pesetas.
- LA REPUBLICA DE LOS LACEDEMONIOS**, de **JENOFONTE**. Edición bilingüe de María Rico. Precio: 50 pesetas.
- FEDRO**, de **PLATÓN**. Edición bilingüe. Prólogo y notas de Luis Gil Fernández. Precio: 150 pesetas.
- MENON**, de **PLATÓN**. Edición bilingüe. Traducción de Antonio Ruiz Elvira. Precio: 200 pesetas.
- EL SOFISTA**, de **PLATÓN**. Edición bilingüe. Traducción de Antonio Tovar Llorente. Precio: 225 pesetas.
- ETICA A NICOMACO**, de **ARISTÓTELES**. Edición bilingüe. Estudio preliminar y notas de Julián Marías. Precio: 275 ptas.
- LAS LEYES**, de **PLATÓN**. Edición bilingüe. Traducción de José Manuel Pabón y Manuel Fernández Galiano. Precio: 400 pesetas (dos tomos).
- CATILINARIAS**, de **MARCO TULLIO CICERÓN**. Traducción de María Casilda Gutiérrez. Precio: 125 pesetas.

DE PROXIMA APARICION

- SEGUNDO TRATADO SOBRE EL GOBIERNO CIVIL**, de **JOHN LOCKE**. Edición de W. Kendall.

COLECCION «CIVITAS»

Formato: 11,5×19 cms.

Cuerpo: 10 fundido al 11, citas 8 fundido al 9.

Caja: 16 cíceros, 30 líneas más folio en plana.

Director: D. JOAQUÍN RUIZ GIMÉNEZ
Catedrático de Derecho Natural y Filosofía
del Derecho de la Universidad de Madrid

- EL IMPERIO HISPANICO Y LOS CINCO REINOS, por R. MENÉNDEZ PIDAL. (Agotado.)
- HISTORIA DE DERECHO NATURAL Y DE GENTES, por J. MARÍN Y MENDOZA. Prólogo de M. García Pelayo. Precio: 10 ptas.
- ¿QUE ES EL ESTADO LLANO?, por E. J. SIEYES. Prólogo de Valentín Andrés Alvarez. (Agotado.)
- ESPAÑA Y EUROPA, por CARLOS VOSSLER. Precio: 30 ptas.
- SOBRE LA UTILIDAD DEL ESTUDIO DE LA JURISPRUDENCIA, por JOHN AUSTIN. Versión castellana de F. González Vicén. Precio: 15 pesetas.
- TIERRA Y MAR, por C. Schmitt. Precio: 25 ptas.
- CONSTITUCIONES RIGIDAS Y FLEXIBLES, por James Bryce. Precio: 30 pesetas. (Agotado.)
- LA JURISPRUDENCIA NO ES CIENCIA, por J. H. KIRCHMANN. Traducción y prólogo de A. Truyol y Serra. 2.ª edición. Precio: 25 ptas.
- ALABANZA DE LA LEY por WERNER JAEGER. Traducción y prólogo de A. Truyol y Serra. Precio: 15 ptas.
- SOCIOLOGIA DE LA CULTURA MEDIEVAL, por ALFRED VON MARTIN. Traducción y prólogo de Antonio Truyol y Serra. (Agotado.)
- DE LA ADMINISTRACION PUBLICA CON RELACION A ESPAÑA, por ALEJANDRO OLIVÁN. Prólogo de E. García de Enterría. Precio: 60 ptas.
- LA CULTURA DE LA ILUSTRACION, por BENNO VON WIESE. Precio: 25 pesetas.
- INFORME SOBRE LA LEY AGRARIA, por MELCHOR GASPAR DE JOVELLANOS. Prólogo de Valentín Andrés. Precio: 50 ptas.
- EL DERECHO NATURAL Y EL DERECHO HISTORICO, por J. J. Bachofen. Traducción y prólogo de Felipe González Vicén. Precio: 25 pesetas.
- DE LA LIBERTAD DE LOS MARES, por Hugo Grocio. Traducción de Vicente Blanco García. Estudio preliminar de Luis García Arias. Precio: 40 pesetas.
- AFORISMOS POLITICOS, por Tomás Campanella. Traducción de Mariano Hurtado Bautista. Estudio preliminar de Antonio Truyol y Serra. Precio: 30 pesetas.
- ENSAYOS POLITICOS, por David Hume. Precio: 75 ptas.
- MOVIMIENTOS SOCIALES Y MONARQUIA, por Lorenz von Stein. Prólogo de Luis Díez del Corral. Precio: 125 ptas.

- LA CIENCIA EUROPEA DEL DERECHO PENAL EN LA EPOCA DEL HUMANISMO, por Friedrich Schaffstein. Traducción de José María Rodríguez Devesa. Precio : 60 ptas.
- DISCURSO SOBRE EL ORIGEN DE LA MONARQUIA, por F. Martínez Marina. Prólogo y notas de José Antonio Maravall. Precio : 75 ptas.
- PERSONA, ESTADO Y DERECHO, por Giorgio del Vecchio. Prólogo de Manuel Fraga Iribarne. Precio : 125 ptas.
- LA SOCIEDAD DINAMICA, por Graham Hutton. Prólogo de Nicolás Ramiro Rico. Precio : 35 pesetas.
- TEXTOS JURIDICO-POLITICOS, por Diego de Covarrubias Prólogo de Manuel Fraga Iribarne Precio : 150 ptas.
- ¿QUE ES LA NACION?, por Ernesto Renán. Traducción y estudio preliminar de Rodrigo Fernández Carvajal. Precio : 50 ptas.
- CONSEJO Y CONSEJERO DE PRINCIPES, por Lorenzo Ramírez de Prado. Prólogo y edición revisada por Juan Beneyto. Precio : 125 ptas.
- TRATADO DE REPUBLICA, por Fr. Alonso Castrillo. Precio : 125 pesetas.
- LA IRONIA DE LA HISTORIA AMERICANA, por Reinhold Niebuhr. Precio : 150 pesetas.
- LA CAUSALIDAD EN LA HISTORIA, por Teggart, Cohen y Mandelbaum. Traducción por José Antonio Piera Labra y Salustiano del Campo. Precio : 40 pesetas.
- ENSAYOS SOBRE LA LIBERTAD Y EL PODER, por Lord Acton. Precio : 225 pesetas.
- DIEZ LAMENTACIONES DEL MISERABLE. ESTADO DE LOS ATEISTAS DE NUESTROS TIEMPOS. por Fr. Jerónimo Gracián. Precio : 125 pesetas.
- LAS INSIGNIAS DE LA REALEZA EN LA EDAD MEDIA ESPAÑOLA, por Percy E. Schramm. Precio : 100 ptas.
- LA EPOCA INDUSTRIAL, por Hans Freyer. Traducción de O. Begué. Precio : 40 pesetas.
- JEAN BODIN EN LA HISTORIA DEL PENSAMIENTO POLITICO, por Pierre Mesnard. Traducción y prólogo de J. A. Maravall. Precio : 55 ptas.
- DIALOGOS, por Carl Schmitt. Precio : 70 ptas.
- PENSAMIENTO JURIDICO E IMPERIALISMO EN LA HISTORIA DE NORTEAMERICA, por Georg Stadtmüller. Traducción de F. de A. Caballero. Precio : 60 ptas.
- LA TEORIA DE LA POLITICA, por George E. Gordon Catlin. Traducción de Alejandro Muñoz Alonso. Precio : 75 ptas..
- CONSTITUCIONES FLEXIBLES Y CONSTITUCIONES RIGIDAS, por James Bryce (2.ª edición). Precio : 70 ptas.

DE PROXIMA APARICION

- DELIBERACION DE LA CAUSA DE LOS POBRES, de Domingo de Soto. Edición revisada por Joaquín Ruiz-Giménez. (En prensa.)
- LA FILOSOFIA DE LA POLITICA DE ANTONIO ROSMINI, por Adolfo Muñoz Alonso.

- INTRODUCCION A LA TEORIA DEL DERECHO**, por Manuel Kant (2.^a edición).
- REFLEXIONES SOBRE LA REVOLUCION FRANCESA**, por Edmund Burke (2.^a edición).
- INVESTIGACIONES FILOSOFICO-POLITICAS SOBRE LA NATURALEZA DEL FOMENTO Y SU INFLUENCIA EN LA PROSPERIDAD PUBLICA**, por Pedro Juan Morell. Introducción y notas de Luis Jordana de Pozas.

BIBLIOTECA ESPAÑOLA DE ESCRITORES POLITICOS

Formato: 12,5×21,5 cms.
Cuerpo: 10 fundido al 12, citas cuerpo 8 fundido al 10.
Caja: : 22 ciferos, 34 líneas más folio en plana.

Director : D. JOSÉ ANTONIO MARAVALL
 Catedrático de Historia del Pensamiento
 Político Español de la Universidad
 de Madrid

- TEATRO CRITICO UNIVERSAL Y CARTAS ERUDITAS**, por Fr. Benito Jerónimo Feijóo. Selección, estudio preliminar y notas de Luis Sánchez Agesta. Precio : 35 ptas.
- NORTE DE PRINCIPES Y VIDA DE ROMULO**, por Juan Pablo Mártir Rizo. Edición, estudio preliminar y notas de José Antonio Maravall. Precio : 25 pesetas.
- DE HISTORIA PARA ENTENDERLA Y ESCRIBIRLA**, por Luis Cabrera de Córdoba. Edición, estudio preliminar y notas de Santiago Montero Díaz. Precio : 30 pesetas.
- TRATADO DE MONARQUIA**, por Dante Alighieri. Estudio preliminar de Osvaldo Lira. Prólogo, traducción y notas de Angel María Pascual. Precio : 25 pesetas.
- GLOSA CASTELLANA AL REGIMIENTO DE PRINCIPES**, por Egidio Romano. Tres vols. Edición, estudio preliminar y notas de Juan Beneyto. Precio : 100 pesetas.
- POLITICA ESPAÑOLA**, por Fr. Juan de Salazar. Edición, estudio preliminar y notas de Miguel Herrero García. Precio : 30 ptas.
- TRATADOS POLITICOS DE JUAN GINES DE SEPULVEDA**. Edición de Angel Losada. Precio : 165 ptas.

CIENCIA POLITICA

Formato: 15×21 cms.

Cuerpo: 10 fundido al 12, citas cuerpo 8 fundido al 10.

Caja: 21 cfceros, 34 líneas más folio en plana.

Director: D. CARLOS OLLERO GÓMEZ

Catedrático de Teoría del Estado
y Derecho Constitucional
de la Universidad de Madrid

EL PODER POLITICO Y LA SOCIEDAD, por Salvador Lissarrague. (Agotado).

LA JUSTIFICACION DEL ESTADO, por Torcuato Fernández Miranda. (Agotado).

TEORIA Y SISTEMA DE LAS FORMAS POLITICAS, por Francisco Javier Conde (4.ª ed.). (Agotado.)

INTRODUCCION A LA CIENCIA POLITICA, por Antonio Carro Martínez.
Precio: 150 pesetas.

DE PROXIMA APARICION

GOBIERNO CONSTITUCIONAL Y DEMOCRACIA, por K. Friedrich. Traducción de J. L. Yuste.

FILOSOFIA DEL ORDEN POLITICO, por J. Fueyo.

LA JUSTIFICACION DEL ESTADO, por Torcuato Fernández Miranda (2.ª edición).

NATURALEZA JURIDICA DEL ESTADO REGIONAL, por Juan Ferrando Badía. Prólogo de Luis Sánchez Agesta. (En prensa.)

INSTITUCIONES POLITICAS

Formato: 15,5×21 cms.

Cuerpo: 10 fundido al 12, citas cuerpo 8 fundido al 10.

Caja: 23 cfceros, 34 líneas más folio en plana.

Director: D. MANUEL FRAGA IRIBARNE

Catedrático de Teoría del Estado
y Derecho Constitucional
de la Universidad de Madrid

EL CONSEJO DE ESTADO, por José María Cordero Torres. Precio: 60 pesetas.

LA REFORMA CONSTITUCIONAL PORTUGUESA, por Manuel de la Quintana. (Agotado.)

LOS REGLAMENTOS DE LAS CAMARAS LEGISLATIVAS Y EL SISTEMA DE COMISIONES, por José Antonio Maravall. (Agotado.)

MASS COMMUNICATIONS, por Juan Beneyto. Precio: 125 ptas.

EL PARLAMENTO BRITANICO, por Manuel Fraga Iribarne. Precio: 200 pesetas.

SOCIEDAD, POLITICA Y GOBIERNO EN HISPANOAMERICA, por Manuel Fraga Iribarne. Precio: 200 ptas.

LAS AUTONOMIAS REGIONALES EN LA CONSTITUCION ITALIANA. DEL 27 DE DICIEMBRE DE 1947, por J. Ferrando. Precio: 225 ptas.

DE PROXIMA APARICION

LA LEY Y EL REGLAMENTO EN LA CONSTITUCION DE LA V REPUBLICA, por Jesús M.ª Marañón.

PENSAMIENTO POLITICO

Formato: 16,5×24 cms.

Cuerpo: 10 fundido al 11, citas cuerpo 8 fundido al 10.

Caja: 24 cícros, 34 líneas más folio en plana.

Director: D. LUIS SÁNCHEZ AGESTA
Catedrático de Derecho político
de la Universidad de Madrid

TEXTOS POLITICOS ESPAÑOLES DE LA BAJA EDAD MEDIA, por Juan Beneyto. (Agotado.)

LAS IDEAS Y EL SISTEMA NAPOLEONICOS, por JESÚS PABÓN. Precio: 12 pesetas.

OBRAS COMPLETAS DE VICTOR PRADERA (dos tomos). (Agotado.)

LA PRUDENCIA POLITICA, por Leopoldo Eulogio Palacios. 1.ª edición. Precio: 15 ptas.

LAS DOCTRINAS POLITICAS EN LA BAJA EDAD MEDIA INGLESA, por Francisco Elfas de Tejada. Precio: 25 ptas.

TEORIA DEL PODER EN FRANCISCO DE VITORIA, por Salvador Lissarrague. (Agotado.)

EL IMPERIALISMO DE JUAN GINES DE SEPULVEDA, por Teodoro A. Marcos. (Agotado.)

EL HUMANISMO DE LAS ARMAS EN DON QUIJOTE, por JOSÉ ANTONIO MARAVALL. Precio: 50 pesetas.

LA AUTORIDAD CIVIL EN FRANCISCO SUAREZ, por el P. MATEO LANSE-ROS, O. S. A. Precio: 45 ptas.

LOS ORIGENES DE LA CIENCIA POLITICA EN ESPAÑA, por Juan Beneyto. Precio: 50 pesetas.

EL POSITIVISMO EN LA FILOSOFIA DEL DERECHO CONTEMPORANEO, por FELIPE GONZÁLEZ VICÉN. (Agotado.)

EL PENSAMIENTO POLITICO DEL DESPOTISMO ILUSTRADO, por LUIS SÁNCHEZ AGESTA. Precio: 50 ptas.

HISTORIA DE LA FILOSOFIA POLITICA, de GÜNTHER HOLSTEIN. Traducción de Luis Legaz Lacambra. Prólogo de Luis Díez del Corral (2.ª ed.). (Agotado.)

LA TEORIA ESPAÑOLA DEL ESTADO EN EL SIGLO XVII, por José Antonio Maravall. (Agotado.)

- DE HISTORIA Y POLITICA, por Luis Díez del Corral. Precio: 125 pesetas.
- EL LIBERALISMO DOCTRINARIO, por Luis Díez del Corral, 2.ª edición. Precio: 200 pesetas.
- SAAVEDRA FAJARDO Y LA POLITICA DEL BARROCO, por Francisco Murillo Ferrol. Precio: 150 ptas.
- ANDRES BORREGO Y LA POLITICA ESPAÑOLA DEL SIGLO XIX, por R. Oliva Marra López. Precio: 125 ptas.
- EL CONCEPTO DE ESTADO EN EL PENSAMIENTO DEL SIGLO XVI, por Luis Sánchez Agesta. Precio: 75 ptas.
- CARLOS V Y EL PENSAMIENTO POLITICO DEL RENACIMIENTO, por José Antonio Maravall. Precio: 150 ptas.
- APARISI Y GUIJARRO, por R. Olivar Bertrand. Precio: 100 ptas.
- HISTORIA DE LA FILOSOFIA POLITICA, por Ernest von Hippel. Traducción de Francisco F. Jardón y Agustín de Asís. 2 vols. Precio: 500 ptas.

DE PROXIMA APARICION

- EL PADRE FEIJOO Y LA FILOSOFIA DE LA CULTURA DE SU EPOCA, por Francisco Eguíagaray Bohigas. (En prensa.)
- MEDITACION SOBRE MAQUIAVELO, por Leo Strauss. (En prensa.)
- EL PERIODISMO GADITANO DEL SIGLO XIX, por R. Solís Llorente.
- EL PENSAMIENTO TRADICIONAL EN LA ESPAÑA DEL SIGLO XVIII (1700-1760), por Francisco Puy Muñoz.
- EL CONCEPTO DE ESPAÑA EN LA EDAD MEDIA, por José Antonio Maravall Casesnoves (2.ª edición). (En prensa.)

HISTORIA POLITICA

Formato: 17,5×25 cms.
 Cuerpo: 10 fundido al 12.
 Caja: 21 ciceros.

Director: D. MELCHOR FERNÁNDEZ ALMAGRO
 De las Reales Academias de la Historia
 y de la Lengua

- CANOVAS Y LA POLITICA EXTERIOR ESPAÑOLA, por Leonor Meléndez. Precio: 25 pesetas.
- LA LEYENDA DEL SEBASTIANISMO, por Tomás García Figueras. Precio: 3 pesetas.
- AYER, por Carlos Martínez de Campos. Precio: 40 ptas.
- HISTORIA DEL PARLAMENTARISMO ESPAÑOL, por Maximiano García Venero. Precio: 75 pesetas.
- POLITICA NAVAL DE LA ESPAÑA MODERNA Y CONTEMPORANEA, por MELCHOR FERNÁNDEZ ALMAGRO. Precio: 20 ptas.
- ZUMALACARREGUI, por José María Azcona. Precio: 125 ptas.
- EMBAJADORES SOBRE ESPAÑA, por José María de Areilza. (Agotado.)
- DE CALICLES A TRAJANO, por SANTIAGO MONTERO DÍAZ. Precio: 20 pesetas.
- LA EMANCIPACION DE AMERICA Y SU REFLEJO EN LA CONCIEN-

- CIA ESPAÑOLA** (2.ª edición), por Melchor Fernández Almagro. Precio : 100 pesetas.
- LA ULTIMA EXPANSION ESPAÑOLA EN AMERICA**, por Mario Hernández Sánchez Barba. Precio : 160 ptas.
- LOS MORISCOS DEL REINO DE GRANADA**, por Julio Caro Baroja. Precio : 150 pesetas.
- DEL MUNICIPIO INDIANO A LA PROVINCIA ARGENTINA (1580-1852)**, por José María Rosa. Precio : 125 pesetas.
- EL CADIZ DE LAS CORTES**, por Ramón Solís. Precio : 275 ptas.
- LA CAIDA DE ROSAS**, por José María Rosa. Precio : 225 ptas.
- LOS ORIGENES DE LA ESPAÑA CONTEMPORANEA**, por Miguel Artola. Dos tomos. Precio : 500 ptas.
- LA HISTORIA DE ESPAÑA EN SUS DOCUMENTOS: EL SIGLO XVI**, por Fernando Díaz-Plaja. Precio : 300 ptas.
- LA HISTORIA DE ESPAÑA EN SUS DOCUMENTOS: EL SIGLO XVII**, por Fernando Díaz-Plaja. Precio : 175 ptas.
- LA HISTORIA DE ESPAÑA EN SUS DOCUMENTOS: EL SIGLO XVIII**, por FERNANDO DÍAZ PLAJA. Precio : 125 ptas.
- LA HISTORIA DE ESPAÑA EN SUS DOCUMENTOS: EL SIGLO XIX**, por FERNANDO DÍAZ PLAJA. Precio : 125 ptas.
- LA HISTORIA DE ESPAÑA EN SUS DOCUMENTOS: EL SIGLO XX, HASTA 1923**, por Fernando Díaz-Plaja. Precio : 225 ptas.
- JUNTAS DEL REINO DE GALICIA**, por E. Fernández Villamil. Tres tomos. Precio : 500 pesetas.
- LA GUERRA Y LAS BATALLAS**, por Alfonso G. Valdecasas y otros. Precio : 85 pesetas.
- EL REGIMEN SEÑORIAL EN EL SIGLO XVI**, por Alfonso M.ª Guilarte. Precio : 275 pesetas.
- LOS VALIDOS EN LA MONARQUIA ESPAÑOLA DEL SIGLO XVII (Estudio Institucional)**, por Tomás Valiente. Precio : 150 ptas.

DE PROXIMA APARICION

- LA HISTORIA DE ESPAÑA EN SUS DOCUMENTOS (Nueva serie). EL SIGLO XX: DICTADURA Y REPUBLICA (1923-1936)**, por Fernando Díaz-Plaja. (En prensa.)
- HISTORIA DEL CONSTITUCIONALISMO ESPAÑOL**, por Luis Sánchez Agesta. (2.ª edición).

ENSAYOS POLITICOS

Formato: 20,5×14,5 cms.
 Cuerpo: 10 fundido al 12.
 Caja: 23 cículos, 32 líneas más folio en plana.

Director : D. EMILIO GARRIGUES DÍAZ-CAÑABATE
 Profesor de la Escuela Diplomática

- MOTIVOS DE LA ESPAÑA ETERNA**, por José Cortés Grau. Precio : 25 pesetas.

- MILICIA Y POLITICA, por JORGE VIGÓN SUERODÍAZ. Precio: 35 ptas.
 EL GRAN TEATRO DEL MUNDO, por Alfonso Junco. (Agotado.)
 DILEMAS, por CARLOS MARTÍNEZ DE CAMPOS. Precio: 40 ptas.
 ESTADOS UNIDOS, PAIS EN REVOLUCION PERMANENTE, por Alvarez
 Alonso Castrillo. Precio: 35 pesetas.
 SOCIOLOGIA DE LA POLITICA HISPANOAMERICANA, por J. Ycaza Ti-
 gerino (2.^a edición). Precio: 175 ptas.
 LA GUERRA Y LA TEORIA DEL CONFLICTO SOCIAL, por Manuel Fraga
 Iribarne. Precio: 175 ptas.
 DISGREGACION E INTEGRACION, por Laureano Vallenilla Lanz. Precio:
 130 pesetas.

DE PROXIMA APARICION

- OSWALDO SPENGLER Y LA REVOLUCION CONSERVADORA, por J.
 Fueyo.

IDEOLOGIAS CONTEMPORANEAS

Formato: 14x21 cms.
 Cuerpo: 10 fundido al 12, citas cuerpo 8 fundido al 8.
 Caja: 20 cfceros, 33 líneas más folio superior e inferior
 en plana.

Director: D. JESÚS F. FUEYO ALVAREZ
 Catedrático de Universidad,
 Letrado del Consejo de Estado

- LOS PARTIDOS COMUNISTAS DE EUROPA, por Branko Lazitch. Precio:
 170 pesetas.
 LOS PROBLEMAS ACTUALES DEL SOCIALISMO, por Lucien Laurat.
 Precio: 100 pesetas.
 LOS PRINCIPIOS CRISTIANOS DEL ORDEN POLITICO, por Luis Sán-
 chez Agesta. Precio: 150 ptas.
 LAS IDEOLOGIAS Y SUS APLICACIONES EN EL SIGLO XX, por R. Aron
 y otros. Precio: 150 ptas.

DE PROXIMA APARICION

- EL CATOLICISMO POLITICO EN ALEMANIA, por Joseph Rován. Traduc-
 ción de A. Sánchez de la Torre. (En prensa.)
 EL TRADICIONALISMO MODERNO, por R. Gamba.
 EL MOVIMIENTO IDEOLOGICO HISPANOAMERICANO, por M. Her-
 nández Sánchez Barba.
 LA TRANSFORMACION DE LA SOCIEDAD RUSA, por Ruth Fischer.
 EL SOCIALISMO PARLAMENTARIO, por Ralph Miliband. Traducción de
 Alejandro Muñoz Alonso.

ESTUDIOS DE ADMINISTRACION

Formato: 12,5×20,5 cms.

Cuerpo: 10 fundido al 11.

Caja: 18 cíceros, 33 líneas más folio en plana.

Director: D. FERNANDO GARRIDO FALLA

Catedrático de Derecho Administrativo
y Ciencia de la Administración
de la Universidad de Madrid

- LAS TRANSFORMACIONES DEL REGIMEN ADMINISTRATIVO**, por Fernando Garrido Falla. 2.ª edición. Precio: 85 pesetas.
- LA SENTENCIA ADMINISTRATIVA. SU IMPUGNACION Y EFECTOS**, por Jesús González Pérez. Precio: 100 ptas.
- HACIENDA Y DERECHO** (Introducción al Derecho financiero de nuestro tiempo), por Fernando Sainz de Bujanda. 2.ª edición. Precio: tomo I, 225 pesetas; tomo II, 250 pesetas.
- DOS ESTUDIOS SOBRE LA USUCAPION EN DERECHO ADMINISTRATIVO**, por Eduardo García de Enterría. Precio: 75 ptas.
- DERECHO PROCESAL ADMINISTRATIVO**, por Jesús González Pérez. Prólogo de Jaime Guasp Delgado. I tomo, precio: 150 ptas. II tomo, precio: 275 ptas. III tomo, precio: 200 ptas.
- REGIMEN DE IMPUGNACION DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS**, por Fernando Garrido Falla. (Agotado.)
- LOS PRINCIPIOS DE LA NUEVA LEY DE EXPROPIACION FORZOSA**, por Eduardo García de Enterría. (Agotado.)
- INCOMPATIBILIDADES DE AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS**, por Enrique Serrano Guirado. Precio: 100 ptas.
- REGIMEN DE OPOSICIONES Y CONCURSOS DE FUNCIONARIOS**, por Enrique Serrano Guirado. Precio: 140 ptas.
- LA SEGURIDAD SOCIAL DE LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS EN ESPAÑA Y EN EL EXTRANJERO**, por Manuel Alonso Olea y Enrique Serrano Guirado. Precio: 160 ptas.
- PRINCIPIOS JURIDICOS DE LA ORGANIZACION ADMINISTRATIVA**, por José Antonio García Trevijano. (Agotado.)
- DECRETOS CON VALOR DE LEY**, por César A. Quintero. Precio: 125 pesetas.
- PRINCIPIOS DE ORGANIZACION**, por James D. Mooney. Prólogo de E. García de Enterría. Precio: 150 ptas.
- TRATADO DE DERECHO ADMINISTRATIVO**, por Ernst Forsthoff. Traducción de Luis Legaz Lacambra. Precio: 350 ptas.
- TRATADO DE DERECHO ADMINISTRATIVO**, por Fernando Garrido Falla. Tomo I (2.ª ed.), precio: 210 ptas. Tomo II, precio: 225 ptas.
- LOS PROBLEMAS DEL CRECIMIENTO URBANO**, por Peter Self. Precio: 175 pesetas.
- LAS FUNCIONES DE LOS ELEMENTOS DIRIGENTES**, por Chester I. Barnard. Traducción de Francisco F. Jardón Santa Eulalia. Precio: 175 pesetas.
- LOS PREFECTOS Y LA FRANCIA PROVINCIAL**, por B. Chapman. Traducción de Amparo Lorenzo. Precio: 200 ptas.

- LOS RECURSOS ADMINISTRATIVOS, por Jesús González Pérez. Precio : 150 pesetas.
- LA ADMINISTRACION ESPAÑOLA, por Eduardo García de Enterría. Precio : 100 pesetas.
- PROBLEMAS POLITICOS DE LA VIDA LOCAL, por el Instituto de Estudios Políticos. Tomo I. Precio : 175 ptas. Tomo II. Precio : 200 ptas.
- LA ADMINISTRACION PUBLICA Y EL ESTADO CONTEMPORANEO, por el Instituto de Estudios Políticos. Precio : 100 ptas.
- ESTUDIOS EN HOMENAJE A JORDANA DE POZAS, por el Instituto de Estudios Políticos, vol. 1.º del tomo III. Precio : 300 ptas.
- ESTUDIOS EN HOMENAJE A JORDANA DE POZAS, Instituto de Estudios Políticos, vol. 2.º del tomo III. Precio : 300 ptas.
- HACIENDA Y DERECHO, Tomo III. (Estudios de Derecho financiero. 2.ª parte), por Fernando Sainz de Bujanda. Precio : 300 ptas.

DE PROXIMA APARICION

- ENERGIA NUCLEAR Y DERECHO. Problemas jurídico-administrativos, por Lorenzo Martín Retortillo. (En prensa.)
- LA SELECCION DE CONTRATISTAS, por José María Boquera Oliver. (En prensa.)
- EL ARTE DE LA ADMINISTRACION, por Ordway Tead.
- LA ORGANIZACION ADMINISTRATIVA, por Paul Meyer.
- EL ESPIRITU DE LA ADMINISTRACION INGLESA, por C. H. Sisson. Traducción de Rafael Entrena Cuesta.
- LA ADMINISTRACION PUBLICA por E. N. Gladden.
- DERECHO ADMINISTRATIVO, por H. W. R. Wade. Traducción por M. Pérez Olea.
- TRATADO DE DERECHO ADMINISTRATIVO, Tomo III. La Justicia Administrativa (1.ª parte). por Fernando Garrido Falla. (En prensa.)

ESTUDIOS DE TRABAJO Y PREVISION

- Formato: 15×21 cms.
- Cuerpo: 10 fundido al 12, citas cuerpo 8 fundido al 10.
- Caja: 23 cículos, 35 líneas más folio en plana.

Director : D. MANUEL ALONSO OLEA
Catedrático de Derecho del Trabajo
de la Universidad de Sevilla

- LOS PROBLEMAS ACTUALES DE LA EMIGRACION ESPAÑOLA, por Mariano González-Rothvoss y Gil. Precio : 30 ptas.
- EL SEGURO DE ENFERMEDAD Y SUS PROBLEMAS, por Enrique Serrano Guirado. Precio : 60 ptas.
- LA INSPECCION DE TRABAJO, por Luis San Miguel Arribas. Precio : 75 pesetas.
- PACTOS COLECTIVOS Y CONTRATOS DE GRUPO, por Manuel Alonso Olea. Precio : 70 pesetas.
- TRATADO ELEMENTAL DE DERECHO DEL TRABAJO (8.ª edición), por Miguel Hernáinz Márquez. Precio : 400 pesetas.
- EL DESPIDO, por Manuel Alonso Olea. Precio : 125 ptas.

- SOCIOLOGIA DEL TRABAJO**, por Theodore Caplow. Precio: 250 pesetas.
INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL, por Manuel Alonso Olea.
 Precio: 150 pesetas.
EL CONTRATO DE TRABAJO DEPORTIVO, por José Cabrera Bazán.
 Precio: 225 pesetas.
ESTUDIOS DE DERECHO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.
 Volumen 3.º del tomo III de ESTUDIOS EN HOMENAJE A JORDANA.
 DE POZAS. Precio: 300 pesetas.
LA EMPRESA, por el Instituto de Estudios Políticos. Precio: 225 ptas.
NOCIONES DE DERECHO DEL TRABAJO, por F. Santoro Passarelli. Traducción de Fernando Suarez González. Precio: 165 ptas.
APENDICE 1963 A INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL, por Manuel Alonso Olea. Precio: 65 ptas.

DE PROXIMA APARICION

- EL PERSONAL DE LA ADMINISTRACION**, por Miguel Rodríguez Piñero.
DERECHO INDUSTRIAL, por J. L. Gayler. (En prensa.)
DERECHO DEL TRABAJO, por Nikisch.

ESTUDIOS INTERNACIONALES

Formato: 15,5×21 cms.

Cuerpo: 12 fundido al 14, citas cuerpo 10 fundido al 10.

Caja: 21 cíceros, 29 líneas más folio en plana.

Director: D. CAMILO BARCIA TRELLES
 Del Institut de Droit International,
 Decano Honorario de la Facultad de Derecho
 de Santiago de Compostela

- POLITICA Y GUERRA**, por Francisco Borrero y de Roldán. (Agotado.)
EL HECHO POLITICO DE ARGEL, por Tomás García Figueras. Precio: 35 pesetas.
JUAN DE VEGA, EMBAJADOR DE CARLOS V EN ROMA, por el Marqués de Saltillo. Precio: 30 pesetas.
MATRIMONIOS ESPAÑOLES ANTE TRIBUNALES FRANCESES, por Ernest Mezger y Jacques Maury. (Agotado.)
EL PACTO DEL ATLANTICO, por Camilo Barcia Trelles. Precio: 90 pesetas.
LA EUROPA DE ESTRASBURGO, por Ernesto Giménez Caballero. Precio: 40 pesetas.
PERSPECTIVAS BELICAS DE OCCIDENTE, por Heinz Guderian. Precio: 20 pesetas.
DERECHO DIPLOMATICO, por José Sebastián de Erice y O'Shea. 2 tomos.
 Precio: 150 ptas. cada tomo.
TEXTOS BASICOS DE LA ORGANIZACION INTERNACIONAL, por José María Cordero Torres. Precio: 125 ptas.
TEXTOS BASICOS DE AMERICA, por José María Cordero Torres. Precio: 125 pesetas.
LOS DOCUMENTOS DE YALTA, por Gonzalo Aguirre de Cárcer. Precio: 30 pesetas.

- ARGELIA Y SU DESTINO, por Carmen Martín de la Escalera. Precio: 125 pesetas.
- EL CONSEJO DE EUROPA, por José María Sierra Nava. Precio: 125 pesetas.
- TRATADO DE DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO, por Hildebrando Accioly. Tomo I. Traducción de José Luis de Azcárraga. Precio: 250 pesetas.
- FRONTERAS HISPANICAS, por José María Cordero Torres. Precio: 200 pesetas.
- TEXTOS BASICOS DE AFRICA, por José María Cordero Torres. 2 vols. Precio: 450 pesetas
- LA GUERRA MODERNA Y LA ORGANIZACION INTERNACIONAL, por Luis García Arias. Precio: 250 ptas.
- LAS RELACIONES INTERNACIONALES EN LA ERA DE LA GUERRA FRIA, por el Instituto de Estudios Políticos. Precio: 250 ptas.
- LA TEORIA DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES COMO SOCIOLOGIA, por Antonio Trujol Serra. (Nueva edición, corregida y aumentada). Precio: 60 ptas.
- LA ORGANIZACION DEL TRATADO DEL ATLANTICO NORTE. Edición de la O. T. A. N, traducción de Gabriel Fernández de Valderrama. Precio: 90 pesetas.

DE PROXIMA APARICION

- NUEVOS PLANTEAMIENTOS DE LA SITUACION MUNDIAL. Conferencias del Curso del Instituto de Estudios Políticos. Año 1963. (En prensa.)
- EL PRINCIPIO DE LA SUPRANACIONALIDAD, por Francis Rosenstiel. Traducción de Fernando Murillo.

ESTUDIOS DE ECONOMIA

Formato: 17×24 cms.
 Cuerpo: 10 fundido al 11.
 Caja: 26 cículos, 42 líneas más folio en plana.

Director: D. ENRIQUE FUENTES QUINTANA
 Catedrático de Hacienda Pública
 y Derecho Fiscal
 de la Universidad de Madrid

- EL CONSUMO DE TABACO EN ESPAÑA Y SUS FACTORES, por José Castañeda. Precio: 12 pesetas.
- ESPACIO Y ECONOMIA, por J. César Banciella Bázana. Precio: 40 pesetas.
- LA ECONOMIA DEL BLOQUE HISPANOPORTUGUES, por José Miguel Ruiz Morales. Precio: 100 pesetas.
- LA CONCENTRACION ECONOMICA EN LAS INDUSTRIAS BASICAS ESPAÑOLAS, por Fermín de la Sierra. Precio: 25 ptas.
- MERCADO COMUN Y AREA DE LIBRE CAMBIO EN EUROPA, por Manuel Fuentes Irurozqui. Precio: 25 ptas.
- LA ESTRUCTURA DE LA ECONOMIA ESPAÑOLA. TABLA «INPUT-OUTPUT», por Angel Alcaide Inchausti, Joaquín Fernández Castañeda, Glo-

- ria Begué Cantón y Alfredo Santos Blanco. Madrid, 1958. Precio : 200 pesetas.
- PRINCIPIOS DE TEORIA ECONOMICA**, 4.^a ed., por Heinrich Freiherr von Stackelberg. Precio : 190 pesetas.
- ECONOMIA POLITICA DE LA EDUCACION**, por Jacques Bousquet. Madrid, 1960. Precio : 150 pesetas.
- FLORES DE LEMUS ANTE LA ECONOMIA ESPANOLA**, por Juan Velarde Fuertes. Precio : 125 ptas.
- TEORIAS DE LA ECONOMIA DEL BIENESTAR**, por H. L. Myint. Precio : 175 pesetas.
- EL CAMINO DE LA LIBERTAD**, por A. Robert. Precio : 150 ptas.
- CURSO DE INSTITUCIONES DE HACIENDA PUBLICA EN ESPAÑA**, por Eustaquio Toledano. Precio : 2 volúmenes 1.000 ptas.

DE PROXIMA APARICION

- LAS EXPECTATIVAS EN ECONOMIA**, de T. L. S. Schakie.
- LA EVOLUCION DE LA IDEA DE REFORMA AGRARIA**, por Enrique Fuentes Quintana y otros.
- UN ENSAYO DE METODOLOGIA ECONOMICA**, por Enrique Fuentes Quintana.
- FUNDAMENTOS MATEMATICOS DE LA ECONOMIA**, de A. M. Bowley.
- TEORIA DE LOS JUEGOS Y PROGRAMACION LINEAL**, de S. Vajda.
- HISTORIA ECONOMICA DE ESPAÑA EN LOS SIGLOS XVI Y XVII**, por Jacob Van Klaveten. Traducción de José Luis Ugarte del Río.
- UNA CRITICA DE LA ECONOMIA DEL BIENESTAR**, por J. M. D. Little (Edit.). Traducción de E. Fuentes Quintana.

ESTUDIOS DE SOCIOLOGIA

Formato: 15,5×21 cms.

Cuerpo: 10 fundido al 12, citas cuerpo 8 fundido al 10.

Caja: 21 ceros, 35 líneas más folio en plana.

Director : D. SALUSTIANO DEL CAMPO
Catedrático de Sociología
de la Universidad de Barcelona

- LA SOCIOLOGIA Y LA SOCIEDAD ACTUAL**, por René König. Traducción de Olimpia Begué. Precio : 100 ptas.
- SOCIOLOGIA PRE Y PROTOHISTORICA**, por Carlos Alonso del Real. Precio : 225 pesetas.
- LA ESTRUCTURA SOCIAL**, por el P. Francisco Sánchez. Precio : 150 ptas.
- NOOSOCIOLOGIA**, por W. Sombart. Precio : 125 ptas.
- ESTUDIOS DE TEORIA DE LA SOCIEDAD Y DEL ESTADO**, por Enrique Gómez Arboleya. Precio : 250 ptas.
- SOCIOLOGIA CIENTIFICA MODERNA**, por Salustiano del Campo. Precio : 185 pesetas.

DE PROXIMA APARICION

- EL CONTEXTO POLITICO DE LA SOCIOLOGIA, por Leon Bramson. Traducción de M.^a Luisa Sánchez Plaza. (En prensa.)
- EL ESTUDIO SOCIOLOGICO DE LA POBLACION, por Salustiano del Campo.
- EL MATRIMONIO Y LA FAMILIA, por C. Zimmerman y L. Cervantes.
- HOMO SOCIOLOGICUS, por Ralf Dahrendorf.
- LA VOCACION DE LA SOCIOLOGIA, por Edward Shils.
- LA SOCIOLOGIA DE LA FAMILIA EN PERSPECTIVA, por Reuben Hill.
- ESTRUCTURA Y PROCESO EN LAS SOCIEDADES MODERNAS, por Talcott Parsons.

SERIE JURIDICA

- Formato: 10,5 × 21 cms.
Cuerpo: 12 fundido al 12.
Caja: 22 ciceros, 34 líneas más folio en plana.

Director: D. FEDERICO DE CASTRO Y BRAVO
Catedrático de Derecho Civil
de la Universidad de Madrid

- NATURALEZA JURIDICA DEL DERECHO DEL TRABAJO, por Eugenio Pérez Botija. (Agotado.)
- EL SERVICIO PUBLICO, por Sabino Alvarez Gendín. (Agotado.)
- DERECHO Y VIDA HUMANA, 2.^a ed., por Joaquín Ruiz-Giménez. Precio: 125 pesetas.
- CONCEPCION INSTITUCIONAL DEL DERECHO, por Joaquín Ruiz-Giménez. (Agotado.)
- DILACIONES IRREGULARES EN EL JUICIO ORDINARIO DE MAYOR CUANTIA, por Jaime Guasp. (Agotado.)
- CURSO DE DERECHO ROMANO (dos fascículos), por Ursicino Alvarez Suárez. (Agotado.)
- REFORMA DE LA SOCIEDAD ANONIMA, 4.^a ed., por Joaquín Garrigues. Precio: 30 ptas. (Agotado.)
- DERECHO CIVIL DE ESPAÑA, por Federico de Castro y Bravo. (Dos tomos). 3.^a ed. Precio: 160 pesetas cada uno. (Tomo II agotado.)
- COMPENDIO DE DERECHO CIVIL, por Federico de Castro. Precio: 130 pesetas.
- COMPENDIO DE DERECHO CIVIL (APENDICE), por Federico de Castro y Bravo. (Agotado.)
- ¿CRISIS DE LA SOCIEDAD ANONIMA?, por Federico de Castro y Bravo. (Agotado.)
- COMENTARIO A LA LEY DE SOCIEDADES ANONIMAS, por Joaquín Garrigues y Rodrigo Urfa (2 tomos). (Agotados.)
- FAKERIAS INTERNACIONALES PIRENAICAS, por Víctor Fairén Guillén. Precio: 150 pesetas.

DERECHO PROCESAL CIVIL, por Jaime Guasp. 2.^a edición. Precio: 500 pesetas.

MANUAL DE SUCESION TESTADA, por Juan Ossorio Morales. Precio: 175 pesetas.

TRATADO DE CRIMINOLOGIA, por Ernesto Seelig. Precio: 250 pesetas.

ORDENAMIENTO JURIDICO DE LA INFORMACION, por Juan Beneyto. Precio: 200 pesetas.

EL ORDENAMIENTO JURIDICO, por Santi Romano. Estudio preliminar de Sebastián Martín-Retortillo. Traducción de Lorenzo y Sebastián Martín-Retortillo. Precio: 150 ptas.

DE PROXIMA APARICION

LA GESTACION DE LA LEY, por C. K. Allen.

CONSTITUCIONES HISPANOAMERICANAS

(Esta colección se publica en colaboración con el Instituto de Cultura Hispánica, que ha editado otros volúmenes.)

Formato: 15×21 cms.

Cuerpo: 10 fundido al 12.

Caja: 24 cfceros, 35 líneas más folio en plana.

Director: D. MANUEL FRAGA IRIBARNE
Profesor de Derecho Político Hispanoamericano
de la Universidad de Madrid

LAS CONSTITUCIONES DE LA REPUBLICA FEDERAL DE CENTRO-AMERICA, por Ricardo Gallardo (2 tomos). Precio: 350 ptas.

LAS CONSTITUCIONES DE BOLIVIA, por Ciro Félix Trigo. Precio: 200 pesetas.

LAS CONSTITUCIONES DE GUATEMALA, por Luis Mariñas. Precio: 250 pesetas.

LAS CONSTITUCIONES DE LOS ESTADOS UNIDOS DEL BRASIL, por Themístocles Brandao Cavalcanti (texto bilingüe). Precio: 250 pesetas.

LAS CONSTITUCIONES DE COSTA RICA, por Hernán G. Peralta. Precio: 250 pesetas.

DE PROXIMA APARICION

LAS CONSTITUCIONES DE COLOMBIA, por Leopoldo Uprimny.

LAS CONSTITUCIONES DE CHILE, por Jaime Eyzaguirre.

TEXTOS LEGALES

Formato: 10×15 cms.

Cuerpo: 10 fundido al 11.

Caja: 16 cículos, 29 líneas más folio en plana.

Director: D. MANUEL PÉREZ OLEA
Director del Centro de Documentación
del Instituto de Estudios Políticos

RECOPILACION SISTEMATICA DE LA LEGISLACION DEL MOVIMIENTO. (Hasta 1943.) (Agotado.)

LEGISLACION SINDICAL ESPAÑOLA, por Antonio Bouthelier (dos tomos). Hasta 1944.) (Agotado.)

TEXTOS CONSTITUCIONALES (Inglaterra, U. S. A., Francia, Italia, Alemania Occidental). (Agotado.)

LEYES POLITICAS DE ESPAÑA. Precio: 50 ptas.

JURISDICCION CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVA, por Jesús González Pérez. Precio: 25 pesetas.

JUSTICIA ADMINISTRATIVA, por Jesús González Pérez. Precio: 125 pesetas.

EXPROPIACION FORZOSA, por Nemesio Rodríguez Moro. Precio: 175 pesetas.

LEY DE ORDEN PUBLICO, por Enrique Jiménez Asenjo. Precio: 60 pesetas.

DE PROXIMA APARICION

LEYES ADMINISTRATIVAS, por E. García de Enterría y M. P. Olea.

CATOLICISMO SOCIAL

Formato: 15×21 cms.

Cuerpo: 10 fundido al 12, citas cuerpo 8 fundido al 8.

Caja: 22 cículos, 35 líneas más folio en plana.

Fundador: D. SEVERINO AZNAR EMBID (†)
Director: P. JESÚS M. VÁZQUEZ, O. P.

ESTUDIOS ECONOMICO-SOCIALES, por Severino Aznar. (Agotado.)

ESTUDIOS RELIGIOSO-SOCIALES, por Severino Aznar. Precio: 45 pesetas.

LA REVOLUCION ESPAÑOLA Y LAS VOCACIONES ECLESIASTICAS, por Severino Aznar. Precio: 60 pesetas.

LOS SEGUROS SOCIALES, por Severino Aznar. (Agotado.)

DE PROXIMA APARICION

LA IGLESIA Y EL PROBLEMA SOCIAL (Doctrina social de la Iglesia), por C. Van Gestel O. P. Traducción de P. Jesús M.ª Vázquez O. P. (En prensa.)

SOCIOLOGIA Y RELIGION, por Alain Biron. Traducción de Manuel Picos.

LA RELIGION COMO UNA OCUPACION, por Joseph F. Fichter, S. J. Traducido por Luis Castrillo Marín. (En prensa.)

ESPAÑA ANTE EL MUNDO

Formato: 11,5×12,5 cms.

Cuerpo: 12 fundido al 12.

Caja: 19 cículos, 32 líneas más folio en plana.

Director : D. GREGORIO MARAÑÓN MOYA

Abogado

TRATADO ELEMENTAL DE DERECHO COLONIAL ESPAÑOL, por José María Cordero Torres. (Agotado.)

ORGANIZACION DEL PROTECTORADO ESPAÑOL EN MARRUECOS, por José María Cordero Torres. (Dos tomos.) (Agotado.)

EL PAIS BEREBERE, por Angelo Ghirelli. Precio : 15 ptas. (Agotado.)

EL ESTRECHO DE GIBRALTAR (2.ª ed.), por Hispanus. (Agotado.)

ESPAÑA Y LAS RUTAS DEL AIRE, por Jacobo de Armijo. Precio : 15 pesetas.

IRADIER, por José María Cordero Torres. (Agotado.)

DE CALIFORNIA A ALASKA, por Javier de Ibarra y Bergé. (Agotado.)

ESPAÑA Y EL DESIERTO, por Emilio Guinea López. Precio : 25 pesetas.

LOS PAMUES DE NUESTRA GUINEA, por Luis Trujeda Incera. (Agotado.)

ENTRE LA CRUZ Y LA ESPADA, por Pablo Antonio Cuadra. (Agotado.)

HISPANOAMERICA DEL DOLOR, por Jaime de Eizaguirre. (Agotado.)

POLITICA NACIONAL EN VIZCAYA, por Javier de Ibarra y Bergé. Precio : 50 pesetas.

TEMAS AFRICANOS

Formato: 10×15,5 cms.

Cuerpo: 10 fundido al 12.

Caja: 16 cículos, 26 líneas más folio en plana.

Director : D. JOSÉ MARÍA CORDERO TORRES

Magistrado del Tribunal Supremo

ESTAMPAS MARROQUIES, por Rodolfo Gil Benumeya. Precio : 100 pesetas.

GUINEA CONTINENTAL ESPAÑOLA, por Abelardo de Unzueta y Yuste. (Agotado.)

INDICE LEGISLATIVO DE GUINEA, por Francisco Martos Avila. Precio : 25 pesetas.

RELACIONES HISPANO-MARROQUIES, por Ricardo Ruiz Orsati. Precio : 16 pesetas.

TANGER POR EL JALIFA, de Nicolás Müller. (Agotado.)

FATMA, por Carmen Martín de la Escalera. Precio : 20 ptas.

ISLAS DEL GOLFO DE GUINEA, por Abelardo de Unzueta. (Agotado.)

MELILLA PREHISPANICA, por Rafael Fernández de Castro y Pedrera. Precio : 60 pesetas.

EPITOME DE HISTORIA DE MARRUECOS, por MOHAMED IBN Azzuz.

Precio : 25 ptas.

PROBLEMAS DEL MUNDO ARABE, por el Instituto de Estudios Políticos.

Precio : 75 pesetas.

EMPRESAS POLITICAS

Formato: 14×21,5 cms.

Cuerpo: 10 fundido al 11.

Caja: 22 cíceros, 38 líneas más dos folios en plana.

Director: D. LUIS GONZÁLEZ SEARA
Secretario General del Instituto
de Estudios Políticos

EL ASALTO AL PARLAMENTO, por Jan Kozak. Precio : 15 ptas. (2.ª edición).

EL COMUNISMO EN LA AMERICA HISPANA, por J. F. C. Precio : 35 pesetas.

LA ENCRUCIJADA DE LA POLITICA OCCIDENTAL, por Barry Goldwater y otros. Precio : 15 pesetas.

EL SAHARA ESPAÑOL, por José María Cordero Torres y F. Hernández Pacheco. Precio : 50 pesetas.

EL NUEVO ANTIMAQUIAVELO, por Manuel Fraga Iribarne. Precio : 40 pesetas.

CENSURA Y SUPERVIVENCIA, por el General E. A. Walker. Precio : 25 pesetas.

LA AMENAZA ECONOMICA DEL COMUNISMO, por el Comité Económico Conjunto del Congreso de los Estados Unidos. Precio : 25 ptas.

CHINA Y LA POLITICA EXTERIOR NORTEAMERICANA, por S. H. Hornbeck. Precio : 30 ptas.

POLITICA Y ECONOMIA, por Manuel Fraga Iribarne. Precio : 40 pesetas.

LA AGRICULTURA ESPAÑOLA EN SUS ASPECTOS JURIDICOS, por A. Ballarín. Precio : 35 ptas.

LA TEORIA DEL REGIMEN LIBERAL ESPAÑOL, por José Luis Comellas. Precio : 50 ptas.

LA VOCACION POLITICA, por Gabriel Elorriaga. Precio : 70 ptas.

SEPARATAS DE LAS REVISTAS DEL INSTITUTO

- **GRATIFICACIONES O PAGOS EXTRAORDINARIOS REGLAMENTARIOS**, por Luis Lauga García (núm. 34 de R. P. S.). Precio: 15 ptas. Agotado.
- **CONDICION JURIDICO-LABORAL DE LOS REPRESENTANTES DE COMERCIO**, por Juan García Abellán (núm. 43 R. P. S.). Precio: 15 pesetas.
- **NOTAS SOBRE LA «CIENCIA POLITICA» DE GAETANO MOSCA**, por Ferruccio Pergolesi. Precio: 20 ptas. (núm. 89 de R. E. P.).
- **«LOBBYS» Y GRUPOS DE PRESION**, por Alfredo Sauvy. Precio: 10 pesetas (núm. 91 de R. E. P.).
- **SOBRE LOS ORIGENES DE LA GUERRA**, por Carlos Alonso del Real. Precio: 20 ptas. (núm. 91 de R. E. P.).
- **LAS ESTRUCTURAS DEMOGRAFICAS DEL MUNDO**, por Achille Dauphin-Meunier. Precio: 20 ptas. (núm. 91 de R. E. P.).
- **LOS PUNTOS DE PARTIDA DE LA ORGANIZACION POLITICA HISPANOAMERICANA**, por Juan Beneyto, e **INDIVIDUALISMO Y COLECTIVISMO EN LA PACIFICACION DE UNA «PERIFERIA DE TENSION» AMERICANA DEL SIGLO XVIII**, por Mario Hernández y Sánchez-Barba. Precio: 25 ptas. (núm. 91 de R. E. P.).
- **EL PROCESO DE APROPIACION DE LA LIBERTAD**, por Luis Rosales. Precio: 20 ptas. (núm. 92 de R. E. P.).
- **EL PROBLEMA DE LA CULTURA AMERICANA**, por Jaime Delgado. Precio: 15 ptas. (núm. 92 de R. E. P.).
- **LA CAMPAÑA ELECTORAL Y LAS ELECCIONES NORTEAMERICANAS DE NOVIEMBRE DE 1956: ENSAYO DE INTERPRETACION**, por Alvaro Alonso-Castrillo. Precio: 10 ptas. (núm. 94 de R. E. P.).
- **COMPONENTES DEL CRECIMIENTO DE LA POBLACION DE ESPAÑA. 1940-1950**, por Salustiano del Campo. Precio: 10 ptas. (núm. 95 de R. E. P.).
- **SOCIOLOGIA EN ESPAÑA**, por Enrique Gómez Arboleya. Precio: 35 pesetas (núm. 98 de R. E. P.).
- **TERMINOLOGIA DE LAS CIENCIAS SOCIALES**. Precio: 50 pesetas (números 102-103 de R. E. P.).
- **SINDICATOS Y ESTRUCTURA SOCIAL: UN ANALISIS COMPARATIVO**, por Seymour M. Lipset. Precio: 15 ptas. (núms. 117-118 de R. E. P.).
- **BALMES Y EL SENTIDO DE LA LIBERTAD**, por Joaquín Ruiz-Giménez. Precio: 15 ptas. (núm. 120 de R. E. P.).
- **EL TRANSITO DEL SOCIALISMO AL COMUNISMO EN LA IDEOLOGIA SOVIETICA ACTUAL**, por Luis Santiago de Pablo (núms. 121 y 122 de R. E. P.). Precio: 30 ptas.
- **ANTECEDENTES, GENESIS Y SIGNIFICADO DE LA «CARTA SOCIAL EUROPEA»**, por Miguel Rodríguez-Piñero. Precio: 15 ptas. (núm. 53 de R. P. S.).
- **CARL SCHMITT: EL HOMBRE Y LA OBRA**, por Manuel Fraga Iribarne, y **EL ORDEN DEL MUNDO DESPUES DE LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL**, por Carl Schmitt. Precio: 15 ptas. (núm. 122 de R. E. P.).
- **LA ASUNCION DE OBLIGACIONES POR LA EMPRESA SUCESORA**, por Juan Eugenio Blanco, (núm. 34 de R. P. S.). Precio: 15 ptas.

REVISTA DE ESTUDIOS POLITICOS

(BIMESTRAL)

Director: CARLOS OLLERO GÓMEZ

Secretario: Alejandro MUÑOZ ALONSO

SUMARIO DEL NUMERO 129/130
(Mayo-agosto 1963)

ESTUDIOS Y NOTAS:

J. J. LINZ Y AMANDO DE MIGUEL: *El prestigio de profesiones en el mundo empresarial.* (II parte.)

A. MARONGIU: *Soberanía e instituciones parlamentarias en la polémica política de los siglos XVI y XVII.*

JUAN FERRANDO BADIA: *El Estado regional como realidad jurídica independiente.*

ISAAC GANON: *La política como ciencia autónoma y como Sociología.*

SALVADOR DE GRAZIA: *Tres conceptos antiguos en el mundo moderno, el trabajo, el tiempo y el ocio.*

JACQUELINE B. DE CELIS: *La función política de los grupos de presión en tres grandes democracias contemporáneas.*

MANUEL MEDINA ORTEGA: *La separación entre Iglesia y Estado en EE. UU.*

MUNDO HISPANICO:

FERNANDO MURILLO RUBIERA: *Contenido de la Revolución Hispanoamericana.*

VICENTE UGARTE DEL PINC: *Las líneas de tendencias en la evolución jurídica de los pueblos.*

BIBLIOGRAFÍA: *Introducción a una bibliografía sobre Etiopía, Libera y el Congo-Leopoldville.*

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN ANUAL

| | |
|---|-------------|
| España | 175 pesetas |
| Portugal, Iberoamérica y Filipinas | 200 » |
| Otros países | 225 » |
| Número suelto | 45 » |

INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITICOS

Plaza de la Marina Española, 8.—MADRID-13 (España)

REVISTA DE ADMINISTRACION PUBLICA

(CUATRIMESTRAL)

CONSEJO DE REDACCION

Luis JORDANA DE POZAS Segismundo ROYO-VILLANOVA

Manuel ALONSO OLEA, Juan I. BERMEJO GIRONÉS, José M.^a BOQUERA OLIVER, Antonio CARRO MARTÍNEZ, Manuel Francisco CLAVERO ARÉVALO, Rafael ENTRENA CUESTA, José Antonio GARCÍA-TREVIJANO FOS, Fernando GARRIDO FALLA, Juan GASCÓN HERNÁNDEZ, Ricardo GÓMEZ-ACEBO SANTOS, Jesús GONZÁLEZ PÉREZ, Sebastián MARTÍN-RETORTILLO BAQUER, Manuel PÉREZ OLEA, Fernando SAINZ DE BUJANDA, Enrique SERRANO GUIRADO, José Luis VILLAR PALASÍ

Secretario: Eduardo GARCÍA DE ENTERRÍA
Secretario adjunto: Alejandro NIETO GARCÍA

SUMARIO DEL NUMERO 40

(Enero-abril 1963)

ESTUDIOS :

- J. GONZÁLEZ PÉREZ: *Procedimiento de elaboración de disposiciones generales.*
J. M.^a BOQUERA OLIVER: *Los orígenes de la distinción entre actividad política y administrativa.*
M. MEDINA ORTEGA: *Nacionalizaciones y acuerdos globales de indemnización.*
L. E. DE LAVILLA: *La previsión social mutualista de los funcionarios públicos del Estado.*
C. MARTÍN-RETORTILLO: *Suspensión de sentencias sometidas a recurso de revisión en lo contencioso-administrativo.*

JURISPRUDENCIA :

I. Comentarios monográficos.

- L. MARTÍN-RETORTILLO: *Actos administrativos y Reglamentos.*
S. ORTOLA NAVARRO: *Naturaleza y fijación del canon por vertimiento de residuos nocivos a la riqueza piscícola de las aguas públicas.*

II. Notas.

1. Conflictos jurisdiccionales.
2. Contencioso-administrativo: A) En general. B) Personal. C) Tributario.

CRONICA ADMINISTRATIVA :

I. España.

- Memoria de don Antonio Royo-Villanova* (S. MARTÍN-RETORTILLO).
El Municipio y su Hacienda (R. MARTÍN MATEO).
Dietas y cursillos de funcionarios (F. GONZÁLEZ NAVARRO).

II. Extranjero.

- Entes autónomos de enseñanza en el Uruguay* (L. CORTIÑAS PELÁEZ).
La Administración en el Pakistán (N. COURBE COURTEMANCHE).

DICTAMENES Y DOCUMENTOS.

BIBLIOGRAFIA :-

- I. RECENSIONES Y NOTICIA DE LIBROS. II. REVISTA DE REVISTAS.

PRECIOS DE SUSCRIPCION ANUAL

| | |
|---|-------------|
| España | 150 pesetas |
| Portugal, Iberoamérica y Filipinas | 170 » |
| Otros países | 185 » |
| Número suelto | 70 » |

INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITICOS

Plaza de la Marina Española, 8.—MADRID (España)

REVISTA DE POLITICA SOCIAL

(TRIMESTRAL)

CONSEJO DE REDACCION

Javier MARTÍNEZ DE BEDOYA, Eugenio PÉREZ BOTIJA, Gaspar BAYÓN CHACÓN, Luis BURGOS BOEZO, Efrén BORRAJO DACRUZ, Marcelo CATALÁ RUIZ, Miguel FAGOAGA, Héctor MARAVALL CASESNOVES, María PALANCAR, Miguel RODRÍGUEZ PIÑERO, Federico RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, Mariano UCELAY REPOLLÉS

Secretario: Manuel ALONSO OLEA

SUMARIO DEL NUMERO 57

(Enero-marzo 1963)

ENSAYOS :

EFREN BORRAJO DACRUZ : *Los supuestos ideológicos del Derecho del Trabajo.*

ANTONIO BOUTHELIER : *Ordenaciones legales antimonopolio.*

HÉCTOR MARAVALL : *Las negociaciones colectivas.*

J. ANTONIO SAGADOY BENGOCHEA : *El ámbito subjetivo del trabajo familiar.*

JURISPRUDENCIA :

JOSÉ PÉREZ SERRANO : *Administrativa.*

ARTURO NÚÑEZ SAMPER : *Jurisprudencia del Tribunal Central de Trabajo.*

HÉCTOR MARAVALL : *Jurisprudencia del Tribunal Supremo. Sala VI.*

CRONICAS :

Crónica nacional, por LUIS LANGA.

Crónica internacional, por MIGUEL FAGOAGA.

RECENSIONES, NOTICIAS DE LIBROS Y REVISTA DE REVISTAS ESPAÑOLAS Y EXTRANJERAS.

BIBLIOGRAFIA :

Bibliografía de Política Social.

PRECIOS DE SUSCRIPCION ANUAL

| | |
|---|-------------|
| España | 120 pesetas |
| Portugal, Iberoamérica y Filipinas | 140 » |
| Otros países | 150 » |
| Número suelto | 40 » |

INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITICOS

Plaza de la Marina Española, 8.—MADRID (España)

REVISTA DE ECONOMIA POLITICA

(CUATRIMESTRAL)

Presidente de la Sección: JOSÉ RAMÓN LASUEN SANCHO

Secretario: PABLO ORTEGA ROSALES

SUMARIO DEL NUMERO 33

(Enero-abril 1963)

ARTICULOS:

- F. CELAYA: *El instrumento matemático en la teoría del desarrollo y ciclo.*
- J. JIMÉNEZ: *Algunos aspectos estructurales del desarrollo sectorial en el sistema productivo español.*
- L. CHICOTE: *Un criterio de inversión para la agricultura española basado en las interrelaciones estructurales.*

ECONOMIA EXTRANJERA:

- JOSÉ LUIS GÓMEZ DELMÁS: *Las perspectivas de desarrollo económico en la Comunidad Económica Europea de 1960 a 1970.*

PRECIOS DE SUSCRIPCION ANUAL

| | |
|---|-------------|
| España | 150 pesetas |
| Portugal, Iberoamérica y Filipinas | 170 » |
| Otros países | 185 » |
| Número suelto | 70 » |

INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITICOS

Plaza de la Marina Española, 8.—MADRID (ESPAÑA)

LA COLECCION EMPRESAS POLITICAS

que ha lanzado recientemente el Instituto de Estudios Políticos, se propone hacer desfilar, bajo el lema clásico de Saavedra Fajardo, «me combaten y defiendo», los temas de la realidad viva del mundo de hoy.

Han aparecido en esta colección:

EL ASALTO AL PARLAMENTO

por JAN KOZAK, miembro comunista de la Asamblea Nacional Checoslovaca, en donde se examina el papel del Parlamento en una revolución comunista. (2.^a edición). Precio: 15 ptas.

EL COMUNISMO EN LA AMERICA HISPANA

por J. F. C.

El desenmascaramiento de una campaña de penetración insidiosa.

Precio: 35 ptas.

LA ENCRUCIJADA DE LA POLITICA OCCIDENTAL

por BARRY GOLDWATER y otros

Un enfoque interesante de la actitud occidental ante la amenaza comunista.

Precio: 15 ptas.

EL SAHARA ESPAÑOL

por José María CORDERO TORRES y F. HERNÁNDEZ PACHECO

Precio: 50 ptas.

EL NUEVO ANTIMAQUIAVELO

por MANUEL FRAGA IRIBARNE

Precio: 40 ptas.

CENSURA Y SUPERVIVENCIA

por el General G. A. WALKER

Precio: 25 ptas.

LA AMENAZA ECONOMICA DEL COMUNISMO

por el Comité Económico del Congreso de los Estados Unidos

Precio: 25 ptas.

CHINA Y LA POLITICA EXTERIOR NORTEAMERICANA

por S. H. HORNBECK

Precio: 30 ptas.

POLITICA Y ECONOMIA

por MANUEL FRAGA IRIBARNE

Precio: 40 ptas.

LA AGRICULTURA ESPAÑOLA Y SUS ASPECTOS JURIDICOS

por A. BALLARIN

Precio: 35 ptas.

SOBRE LA TEORIA DEL REGIMEN LIBERAL ESPAÑOL

por José Luis COMELLAS

Precio: 50 ptas.

LA VOCACION POLITICA

por GABRIEL FLORRIAGA

Precio: 70 ptas.

TRIBUNA DE DOCUMENTOS

CUADERNOS INFORMATIVOS

DE LA

REVISTA DE POLITICA INTERNACIONAL

PUBLICACION BIMESTRAL

DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITICOS

Los CUADERNOS INFORMATIVOS se publican sin periodicidad fija y no están incluidos en la suscripción ordinaria.

Cuaderno número 1

REPLICA A UNOS ATAQUES CONTRA ESPAÑA (Agotado)

por

JOSE GABRIEL TOLOSANO

Cuaderno número 2

LAS RELACIONES HISPANO-BRITANICAS

Cuaderno número 3

ESPAÑA Y EL MERCADO COMUN

por

FERNANDO MURILLO RUBIERA

Cuaderno número 4

EL ULTRAMAR PORTUGUES EN LA PRESENTE CRISIS DE OCCIDENTE

por

ADRIANO A. MOREIRA

y PRESENTACIÓN DEL SEÑOR MOREIRA por Manuel Fraga Iribarne

Pedidos y distribución:

INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITICOS
Plaza de la Marina Española, 8. Madrid (13)

LIBRERIA EUROPA

Alfonso XII, 26. Madrid. Teléf. 2 22 77 21

INDICES DE LAS REVISTAS EDITADAS

POR EL

INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITICOS

HAN APARECIDO :

REVISTA DE ESTUDIOS POLITICOS. Indice General de los números 1 al 84 (1941-1956). Precio : 75 ptas.

Indice General de los números 85 al 113-114 (1956-1960). Precio : 50 ptas.

REVISTA DE POLITICA INTERNACIONAL. Indice General de los números 1 al 52 (1950-1960). Precio : 40 ptas.

REVISTA DE ADMINISTRACION PUBLICA. Indice General de los números 1 al 24 (1950-1957). Precio : 75 ptas.

Indice General de los números 25 al 33 (1958-1960). Precio : 50 ptas.

REVISTA DE POLITICA SOCIAL. Indice General de los números 1 al 32 (1949-1956). Precio : 100 ptas.

Indice General de los números 33 al 48 (1957-1960). Precio : 50 ptas.

REVISTA DE ECONOMIA POLITICA. Indice General de los volúmenes V al XI (1953-1960). Precio : 30 ptas.

Se publican, asimismo, *Indices anuales* con detalle de los trabajos publicados durante el año.

Se han publicado los Indices correspondientes a 1960.

Los Indices son un utilísimo instrumento para el manejo de las cinco Revistas del Instituto, que cubren toda la problemática política, social y económica.

Reserve desde ahora su ejemplar dirigiéndose a :

INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITICOS

Plaza de la Marina Española, 8. Madrid-13

•

LIBRERIA EUROPA

Alfonso XII, núm. 26. Madrid-15

Últimas novedades publicadas por el Instituto de Estudios Políticos

TRATADOS POLITICOS DE JUAN GINES DE SEPULVEDA

Edición : Angel Losada.

Precio : 165 pesetas.

POLITICA, PARTIDOS Y GRUPOS DE PRESION

Por V. O. KEY

Uno de los mejores estudios del panorama político norteamericano.
La reiteración de sus ediciones en Estados Unidos son una prueba
de que se trata de una obra ya clásica.

Precio : 375 pesetas.

LA ORGANIZACION DEL TRATADO DEL ATLANTICO NORTE

Edición O. T. A. N.

Traducción de G. Fernández de Valderrama.

Precio : 90 pesetas.

LA GUERRA MODERNA Y LA ORGANIZACION INTERNACIONAL

Por Luis GARCIA ARIAS

Trece conferencias sobre otros tantos aspectos esenciales de la
problemática internacional de nuestro momento.

Precio : 250 pesetas.

INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL - APENDICE 1963

Por Manuel ALONSO OLEA

Un libro práctico para el jurista y el estudioso de los actuales
problemas de la Seguridad Social en España, puesto al día con
nuestra legislación vigente.

Precio : 65 pesetas.

HISTORIA DE LA FILOSOFIA POLITICA

Por Ernst von HIPPEL.

Precio : 500 ptas. 2 tomos.

LOS VALIDOS EN LA MONARQUIA ESPAÑOLA DEL SIGLO XVII (Estudio Institucional).

Por Francisco TOMAS VALIENTE

Examen crítico e institucional de los validos en la historia política española del siglo XVII.

Precio : 150 pesetas.

CONSTITUCIONES FLEXIBLES Y CONSTITUCIONES RIGIDAS (2.ª edición, 1963).

Por James BRUYCE

Precio : 70 pesetas.

CURSO DE INSTITUCIONES DE HACIENDA PUBLICA EN ESPAÑA

Por Eustaquio TOLEDANO

Una historia de la Hacienda pública de España. Un libro clásico para el estudioso de hoy, y antecedente preciso de nuestro derecho financiero presente.

Precio : 2 volúmenes. 1.000 pesetas.

NOCIONES DE DERECHO DEL TRABAJO

Por Francesco SANTORO PASSARELLI

Traducido por Fernando Suárez González y con un agudo prólogo del Profesor Efrén Borrajo Dacruz.

Precio : 165 pesetas.

EL ORDENAMIENTO JURIDICO

Por Santi ROMANO

Traducción de Sebastián y Lorenzo Martín-Retortillo.
Estudio preliminar de Sebastián Martín-Retortillo.

Precio : 150 pesetas.

LOS CINCO PRIMEROS LIBROS
DE LA COLECCION

“Estudios de Sociología”

DEL

Instituto de Estudios Políticos

LA SOCIOLOGIA Y LA SOCIEDAD ACTUAL, por *René König*.

Volumen inicial de la Colección de «Estudios de Sociología», por el prestigioso profesor ordinario de la Universidad de Colonia; en él se hace una puesta a punto de los problemas de las clases sociales en las sociedades industriales y se plantea la misión de la Sociología como Ciencia del presente y de fundamentación. Precio: 100 ptas.

NOOSOCIOLOGIA, por *Werner Sombart*.

El famoso autor de «El Burgués» y del «Capitalismo Moderno» tenía en preparación al final de su vida una magna obra de Sociología, que se perdió en los avatares de la segunda guerra mundial. El presente volumen recoge algunos de los trabajos más importantes de su producción intelectual, y, de entre ellos, merecen destacarse el dedicado a los orígenes de la Sociología y otro lo que es y debería ser esta Ciencia. Precio: 125 ptas.

LA ESTRUCTURA SOCIAL, por *Francisco Sánchez López*.

El autor, que ha obtenido con este libro su Doctorado en la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Madrid, ha estudiado en la Universidad de Laval (Canadá), y nos hace en esta obra una excelente presentación de los problemas principales conectados con el estudio teórico de la estructura social y de la posibilidad de aplicación de directrices teóricas a la investigación empírica. Precio: 150 ptas.

ESTUDIOS DE TEORIA DE LA SOCIEDAD Y DEL ESTADO, por *Enrique Gómez Arboleya*.

Una serie de varios estudios del malogrado sociólogo español. Precio: 250 pesetas.

SOCIOLOGIA CIENTIFICA MODERNA, por *Salustiano del Campo*.

Estos libros han sido publicados por el Instituto de Estudios Políticos, en su Colección «Estudios de Sociología», dirigida por don Salustiano del Campo, Catedrático de Sociología en la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Barcelona. Precio: 185 ptas. Dicha colección tiene, además, en proyecto los siguientes libros:

EL CONTEXTO POLITICO DE LA SOCIOLOGIA, por Leon Bramson.

EL ESTUDIO SOCIOLOGICO DE LA POBLACION, por Salustiano del Campo.

EL MATRIMONIO Y LA FAMILIA, por C. Zimmerman y L. Cervantes.

ESTRUCTURA Y PROCESO EN LAS SOCIEDADES MODERNAS, por Talcott Parsons.

Revista de Derecho Internacional y Ciencias Diplomáticas

Órgano oficial del INSTITUTO DE DERECHO INTERNACIONAL de la Facultad de Ciencias económicas, comerciales y políticas de la Universidad Nacional del Litoral (Argentina).

Publicación semestral.

Contiene:

- ESTUDIOS.
- HISTORIA DIPLOMÁTICA.
- NOTAS.
- LEGISLACIÓN.
- JURISPRUDENCIA.
- RECENSIONES.

Libros.

Revista de Revistas.



Pedidos y canje:

INSTITUTO DE DERECHO INTERNACIONAL
Bvd. Oroño, 1.261, Rosario (Rep. Argentina)

La documentazione completa della politica internazionale, nell'analisi obiettiva degli avvenimenti mondiali. Tutti i documenti della politica estera italiana.

RELAZIONI INTERNAZIONALI

Settimanale di politica estera

24 pagine — Lire 150



| | |
|---------------------------------------|-------------|
| Abbonamento annuo per l'estero | Lire 10.500 |
| » semestrale | Lire 6.500 |



Publicato dall'
ISTITUTO PER GLI STUDI DI POLITICA INTERNAZIONALE
Via Clerici, núm. 5.—MILANO

EL INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITICOS

ACABA DE PUBLICAR

«LA ORGANIZACION DEL TRATADO DEL ATLANTICO NORTE»

(Edición oficial autorizada por la O. T. A. N.)

Dentro de la Colección *Estudios Internacionales*, en este volumen se ofrecen al público español los textos oficiales que han permitido la Alianza Atlántica. La estructura actual de la Organización, tanto en los aspectos civil como militar, de la O.T.A.N. y los distintos informes sobre el Comité de los Tres, sobre la cooperación no militar en su seno son, recogidos en este texto, que aparece enriquecido con siete organigramas relativos a esta Organización.

1 vol. en rústica de 12,5 x 20 cm, 188 págs.

Precio: 90 ptas.

EL INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITICOS publica periódicamente:

Revista de Estudios Políticos (bimestral), *Revista de Política Internacional* (bimestral), *Revista de Administración Pública* (cuatrimestral), *Revista de Política Social* (trimestral), *Revista de Economía Política* (cuatrimestral).

La amplitud de la difusión actual de estas cinco Revistas las convierte en vehículo inestimable de la más eficaz propaganda.

Las tarifas de publicidad actualmente vigentes son las siguientes:

| | |
|------------------------------------|-------------|
| Interior cubierta posterior | 3.000 ptas. |
| Una plana corriente | 2.400 " |
| 1/2 plana corriente | 1.500 " |
| 1/3 plana corriente | 1.000 " |
| 1/4 plana corriente | 700 " |

Para información, dirigirse al INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITICOS, Departamento de Ediciones y Distribución, Plaza de la Marina Española, 8, Madrid - 13.



45 pesetas

